



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 200

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 189

celebrada el miércoles 27 de octubre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas.....	4
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la política del Gobierno en cuanto a la mejora de la accesibilidad en las comunidades de viviendas. (Número de expediente 172/000213.)	20
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de menores víctimas de violencia de género. (Número de expediente 172/000214.).....	25
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las políticas de reequilibrio de la balanza exterior y fomento de la exportación, como estrategia básica para impulsar un proceso de reactivación de la economía y el empleo. (Número de expediente 172/000215.)	30

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Preguntas	4
-----------------	---

Página

Página

Del diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Tiene disposición el Gobierno a reorientar las políticas para el sector del carbón al objeto de evitar los evidentes perjuicios para Galicia? (Número de expediente 180/001232.) ...

4

Página

Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree que su política económica mejora el bienestar de los españoles? (Número de expediente 180/001235.)

5

Página

Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el recrudecimiento de víctimas, niños y mujeres, asesinados por violencia de género? (Número de expediente 180/001245.)

6

Página

Del diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Cuál es la orientación política que busca el Gobierno con su remodelación? (Número de expediente 180/001233.)

7

De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior:

¿Piensa el Gobierno rectificar la congelación de las pensiones, tal y cómo le ha exigido el Congreso de los diputados? (Número de expediente 180/001236.) ...

8

Página

Del diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Por qué el Ministerio del Interior tardó diez meses en comunicar al juez el descubrimiento del acrónimo JAG en la agenda del principal imputado del «Caso Malaya»? (Número de expediente 180/001237.)

10

Página

Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Mantiene el ministro del Interior que la autoridad judicial francesa fue la única responsable de que el 4 de mayo de 2006 no se ejecutara la operación prevista contra la red de extorsión etarra que tenía como referencia principal al dueño del bar «Faisán», operación que se frustró como consecuencia del chivatazo? (Número de expediente 180/001238.)

11

Página

Del diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿A qué nuevos sacrificios se refería la vicepresidenta segunda cuando afirmó en el debate del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 que «el Gobierno actuará sin vacilar si fuera necesaria alguna actuación adicional»? (Número de expediente 180/001239.)

12

Del diputado don Álvaro María Nadal Belda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda:

	Página		Página
¿Considera el Gobierno que los problemas financieros de las administraciones públicas españolas se han superado tras las medidas adoptadas por el Gobierno? (Número de expediente 180/001240.) . . .	13	De la diputada doña Carmen Navarro Cruz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad: ¿Tras conocer que uno de cada cinco españoles vive bajo el umbral de la pobreza, va a rectificar el Gobierno su política de recortar ayudas a las familias más necesitadas? (Número de expediente 180/001246.)	18
Del diputado don Gustavo Manuel de Arístegui San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Asuntos Exteriores ante la constatación judicial de la creciente presencia de ETA en Venezuela? (Número de expediente 180/001242.)	14	Interpelaciones urgentes.	20
Del diputado don José María Lassalle Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Cultura: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declara la ilegalidad del canon digital? (Número de expediente 180/001244.)	15	Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la política del Gobierno en cuanto a la mejora de la accesibilidad en las comunidades de viviendas.	20
Del diputado don José Ramón Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Fomento: ¿Cuáles son las razones por las que España se ha opuesto en el último Consejo de Transportes de la Unión Europea a la reforma de la «Euroviñeta»? (Número de expediente 180/001234.)	17	<i>Formula la interpelación el señor Olabarriá Muñoz, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>	
De la diputada doña María Concepción de Santa Ana Fernández, en sustitución de la diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Piensa tomar alguna medida el ministro de Fomento ante el incremento en un 59 % de las ejecuciones hipotecarias en nuestro país? (Número de expediente 180/001243.)	17	<i>Contesta el señor ministro de Fomento (Blanco López), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica el señor Olabarriá Muñoz y duplica el señor ministro de Fomento.</i>	
		Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de menores víctimas de violencia de género	25
		<i>Formula la interpelación la señora Moneo Díez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
		<i>Contesta la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad (Pajín Iraola), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica la señora Moneo Díez y duplica la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.</i>	
		Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las políticas de reequilibrio de la balanza exterior y fomento de la exportación, como estrategia básica para impulsar un proceso de reactivación de la economía y el empleo	30

*Formula la interpelación el señor **Sánchez i Llibre**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*Contesta el señor **ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón)**, en nombre del Gobierno.*

*Replica el señor **Sánchez i Llibre** y duplica el señor **ministro de Industria, Turismo y Comercio**.*

Se suspende la sesión a las doce del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE DISPOSICIÓN EL GOBIERNO A REORIENTAR LAS POLÍTICAS PARA EL SECTOR DEL CARBÓN AL OBJETO DE EVITAR LOS EVIDENTES PERJUICIOS PARA GALICIA? (Número de expediente 180/001232.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Preguntas para el señor presidente del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra don Jesús Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿está dispuesto a reorientar las políticas destinadas al sector del carbón al objeto de evitar sus evidentes perjuicios para Galicia?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jorquera, como bien sabe su señoría, la crisis económica ha supuesto una caída del 4,7 por ciento en la demanda de electricidad en 2009, lo que ha afectado directamente al sector de la energía en su conjunto, incluidas las centrales gallegas de carbón. A este efecto se añade la circunstancia de la multiplicación de la potencia instalada, pues actualmente la mitad de la generación eléctrica se produce en instalaciones, la mitad, que no estaban operativas en el año 2000. La producción de carbón nacional ha experimentado más acusadamente

este descenso, pues la generación con este mineral pasó de casi 18.000 gigavatios en 2008 a solo 8.300 en 2009, lo que ha llevado al Gobierno a adoptar una normativa sobre garantía de suministro para evitar la pérdida de una fuente autóctona de energía como es el carbón. Estas medidas se enmarcan en el objetivo de buscar la seguridad del abastecimiento, y así lo ha entendido la Unión Europea que ha otorgado su aval a esta regulación. Se trata de medidas de carácter transitorio que están concebidas para que el sector pueda superar este periodo de crisis económica.

El Gobierno entiende que las centrales térmicas en Galicia son esenciales para el sistema eléctrico español y el efecto en las mismas es limitado y transitorio. En cuanto a la voluntad del Gobierno para atender los efectos de la crisis en estas centrales, siempre hemos dado muestras de buena disposición para analizar medidas complementarias, propuestas alternativas que redunden en beneficio de nuestra economía. De hecho, en los próximos días el ministro de Industria va a reunir una comisión con el objetivo de que analice su situación a la que están convocadas ayuntamientos, empresas y sindicatos afectados de Galicia.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Le pido que sea mucho más preciso en sus compromisos porque tenga usted presente que Galicia también vive del carbón. Durante años sus minas fueron explotadas para abastecer de energía eléctrica otros mercados y ahora, agotados nuestros recursos mineros y después de que las térmicas de Galicia realizasen cuantiosas inversiones para mantener la actividad con carbón de importación más barato y menos contaminante, ven amenazado su futuro. Con el decreto del carbón su futuro está claramente amenazado, como se encarga además de atestiguar la propia Comisión Nacional de Energía, y tenga usted presente que no estamos hablando de un problema menor. Estamos hablando de un impacto que muchos expertos sitúan en más de 3.000 empleos, de un impacto que puede tener una repercusión en el PIB gallego de dos o tres puntos; estamos hablando de que Galicia puede dejar de ser excedentaria en producción eléctrica para pasar a ser deficitaria. Es un impacto que además supondrá una nueva reconversión en comarcas que todavía no se han repuesto de la factura de reconversiones brutales como la del sector naval; comarcas que ven cómo su Gobierno se vuelca en Bruselas para que se apruebe este decreto, que ven cómo usted anuncia incluso que va a trabajar para que las ayudas al carbón se prolonguen hasta el año 2020, mientras asistieron a la inhibición de su Gobierno a la hora de defender a un astillero como Astano.

Señor presidente, es necesario que usted defina claramente los compromisos. No se puede solucionar un problema en un sector generando otro mucho más grave en otro sector productivo como es el eléctrico. No se puede solucionar un problema que afecta a unos territorios transfiriéndolo a otro. Por eso Galicia demanda soluciones. Creemos que es discutible que se opte por reservar una cuota de producción eléctrica a la electricidad generada a partir del carbono autóctono, porque es discutible su congruencia con una estrategia energética que apueste por la sostenibilidad económica y medioambiental. De apostarse por esta vía, concrétenos por lo menos si está dispuesto a que el recorte que conllevará en la producción de otras fuentes de generación se distribuya de forma equitativa; si está dispuesto, por ejemplo, a que este recorte en la producción repercuta en todas las tecnologías de generación eléctrica —no solo en las centrales alimentadas con carbón de importación— para que sus costes no repercutan exclusivamente en Galicia y se distribuyan de una forma mucho más equilibrada; y si está dispuesto a escuchar a absolutamente todos los sectores...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jorquera, le reitero que no hay una amenaza de futuro para las centrales gallegas. Es una afirmación que el Gobierno quiere hacer con toda contundencia. Segundo, estamos dispuestos a trabajar con todos los sectores afectados y con las administraciones locales por los efectos limitados que en buena parte del sector energético —y también en las centrales gallegas— está teniendo la crisis energética y, por supuesto, a escuchar todas las propuestas —así lo va a liderar el Ministerio de Industria—. Debemos dar entre todos un mensaje de tranquilidad a las comarcas y a las centrales gallegas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE QUE SU POLÍTICA ECONÓMICA MEJORA EL BIENESTAR DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001235.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, según los presupuestos que ustedes acaban de presentar en esta Cámara —los suyos—, el producto interior bruto español en 2011 será inferior al de 2007 en 1,9; la renta per cápita en 2011 será inferior a la de 2007 en 5,2; la renta media por habitante será el 90,6 de la media de la Unión Europea, mientras que en 2007 era el 94,2; la tasa de paro será del 20 por ciento, mientras que en 2007 era del 8,3; y la deuda del Estado en circulación en 2011 será 287.000 millones de euros más que en el año 2007. Es evidente que su política ha empobrecido a los españoles, pero la pregunta que le hago es si cree que su política mejora el bienestar de los españoles. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, han sido tantos los datos que realmente es difícil seguirle. **(Risas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Pero le voy a decir el más claro y contundente. Año 2004, la renta per cápita de los españoles era 3.600 euros inferior a la del año 2009 que incluye una crisis económica como la que hemos vivido. **(Aplausos.)** Año 2004, la renta per cápita medida en paridad de compra de los españoles estaba en el 98 por ciento de la media europea. Año 2009, en el 104 por ciento. Hemos mejorado una posición porque hemos superado a un país como Italia. Esos son los datos de la renta per cápita de los españoles y su evolución, les guste o no les guste. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): También son datos contundentes los de la evolución de la pobreza relativa en nuestro país. Señor Rajoy, le diré que ahora, como consecuencia de la crisis, tenemos que realizar un esfuerzo fundamental y prioritario por aquellas personas que han perdido su empleo. No habrá bienestar para este Gobierno mientras no recuperemos el empleo de jóvenes y de mayores que han perdido su puesto de trabajo. Los datos sobre la evolución de la renta per cápita, que miden sin duda alguna el bienestar, la fuerza económica y la posición internacional de España, son los que son en 2004 y en 2009: avance, progreso y mejora en la media europea.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Los datos que le he dado son los suyos, los de sus presupuestos. No sé si serán muchos o no, pero desde luego a los españoles les importan y mucho. Al paso que vamos va a comparar usted con la situación de la economía en los tiempos de don Felipe González. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Usted ha hablado de pobreza y de bienestar. Le voy a contar lo que decía la encuesta del INE de hace unos días sobre las condiciones de vida. Tres de cada diez españoles llegan a fin de mes con dificultad o mucha dificultad. El 21 por ciento de la población residente en España está por debajo del umbral de la pobreza. El porcentaje de hogares españoles que no pueden pasar fuera de casa al menos una semana al año es del 40 por ciento. Los ingresos medios anuales de los hogares españoles han disminuido un 3 por ciento desde el año pasado. Estos son los datos que da el Gobierno que usted preside. Señor presidente del Gobierno, a usted no le gustarán esos datos —espero—; a mí desde luego no me gustan nada porque son la demostración del empobrecimiento de los españoles. Sinceramente, creo que usted ya no está para eso, y el riesgo que tenemos en este momento en España es entrar en una etapa de ningún crecimiento y ninguna creación de empleo. Lo único que le pido en el tiempo que esté en el Gobierno es que no haga más daño a los españoles (**Rumores.**), y le sugiero que por lo menos haga tres o cuatro cosas que son urgentes: primero, que rectifique la congelación de las pensiones; segundo, que ayude a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores autónomos poniendo en vigor la ley de morosidad y dándole un crédito ICO a los ayuntamientos para que paguen las deudas; tercero, que ponga en marcha ya —agilícelo porque este es un tema muy importante— el proceso de reestructuración de las cajas de ahorro, y, por último, que arregle el monumental lío de la energía que tiene organizado el ministro de Industria, que nos puede crear graves problemas de futuro. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias.

Señor Rajoy, yo lo que le pido en el tiempo que esté en la oposición, que va a ser largo, es que busque mejores argumentos y evoque mejores encuestas (**Rumores.**), por una razón, porque sobre la encuesta de pobreza relativa le voy a dar algún dato. Periodo de Gobierno del PP, la pobreza relativa subió dos puntos en España; periodo de Gobierno del Partido Socialista, cero coma nueve puntos. Pobreza relativa en un sector decisivo, mayores de 65 años: durante el Gobierno del PP se

duplicó —quince puntos más de pobreza relativa—; Gobierno del Partido Socialista, mayores de 65 años: cinco puntos menos como consecuencia del gran esfuerzo de subida de las pensiones mínimas que hemos hecho. Esto es bienestar, esto es pobreza relativa (**Risas.**) y lucha contra la pobreza relativa. Le pido que repase todas las encuestas y que prepare mejor las preguntas.

Muchas gracias. (**Aplausos. —Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL RECRUDECIMIENTO DE VÍCTIMAS, NIÑOS Y MUJERES, ASESINADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/001245.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular otra pregunta al señor presidente tiene la palabra don Josep Antoni Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, usted sabe que es costumbre de este grupo parlamentario interesarse por cuestiones que a nuestro juicio afectan a los problemas de la ciudadanía. Lo hemos hecho a menudo en esta última legislatura sobre la economía. Hoy, sin embargo, quiero hacer una pregunta sobre otra cuestión que sin duda también está provocando una gran alarma en la sociedad, y es: qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el recrudecimiento de víctimas, niños y mujeres asesinados por violencia de género.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Duran, le agradezco esta pregunta porque sin duda tiene una gran importancia para nuestra convivencia. Sabe que el Gobierno tiene un compromiso fuerte en la lucha contra la violencia de género, expresado en la Ley contra la violencia de género, que es el mayor esfuerzo legislativo que se ha acometido en nuestro país, y en la asunción de las 35 recomendaciones que se desprenden del informe presentado por la subcomisión de Igualdad de esta Cámara el pasado 7 de diciembre. En torno al 80 por ciento de las mismas ya se han cumplido y trabajamos para cumplir la ejecución del resto en los próximos meses. El compromiso pleno continúa ahora con la asunción de las medidas incluidas en la moción

adoptada por unanimidad en el Congreso el pasado 7 de septiembre y en la proposición no de ley aprobada ayer mismo por la Comisión de Igualdad.

El Gobierno asume, pues, plenamente la necesidad de optimizar los medios telemáticos y en especial la aplicación de los brazaletes de protección y ampliar los instrumentos de protección a los hijos de las mujeres amenazadas por la violencia de género. Esta tarea es fundamental. Sobre todo hemos de volcarnos ahora en la protección a los hijos menores de las víctimas de este tipo repugnante de violencia. En consecuencia, estamos trabajando en el estudio de la situación específica de los menores, reclamado por la Cámara. Desarrollaremos una próxima campaña de sensibilización para hacer visibles a los menores expuestos a situaciones de violencia. Hemos firmado convenios de colaboración con distintas organizaciones para ofrecer atención especializada a los menores que conviven en entornos violentos. Trabajamos para extender la valoración forense integral a los menores para que puedan adoptarse con celeridad las medidas judiciales necesarias. En la última Conferencia Sectorial de Igualdad se destinó por primera vez un crédito específico para la atención especializada a menores expuestos a situaciones de violencia de género, todo ello en colaboración con las comunidades autónomas desde un tratamiento integral que arranca de la Conferencia de Presidentes en la que abordamos este tema.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, existe una alarma por el repunte, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, de la violencia de género con muertes de mujeres y también de niños, como acaba de recordar. Por supuesto, los responsables son los asesinos y es cierto que esta Cámara, tanto en la época del Gobierno del Partido Popular con las medidas de protección como con la Ley integral de violencia de género que usted acaba de recordar del Gobierno socialista, hemos intentado encontrar medidas para dar respuesta a esta situación, no obstante las estadísticas son tozudas, señor presidente del Gobierno, y nos indican, como antes mencionaba, un repunte de la violencia con resultado de muerte.

Voy a hablar de dos cosas distintas. Para nosotros la violencia contra los niños es tanto más grave que contra las mujeres, aunque cualquier violencia es grave. No hay que considerar simplemente las víctimas mortales sino también los niños que se quedan huérfanos, o los 800.000 menores españoles —según datos reconocidos por el propio Ministerio de Igualdad— que han sido testigos de malos tratos y van a tener secuelas psicológicas durante toda la vida y corren el riesgo de repetir este error en el futuro. Usted dice que se van a preocupar de

los niños. Nosotros lo hemos intentado en la tramitación de la Ley integral de la violencia de género pero el Partido Socialista no quiso asumir al niño como sujeto activo ante esta violencia concreta. Usted está anunciando programas pero la realidad es que en los próximos Presupuestos Generales del Estado han retirado la única partida, de 1,5 millones de euros, para los programas de atención especializada a menores expuestos a violencia de género. Hablando de mujeres quisiera destacar tres supuestos concretos: uno, el de mujeres muertas que no habían denunciado, 43 de las 57, a 19 de octubre —qué hay que hacer para que la gente se anime a denunciar—; dos, sobre representación de mujeres extranjeras, tanto en cuanto a autores como en cuanto a víctimas; y, tres, seis de las víctimas habían denunciado, habían pedido protección y la tenían, sin embargo han muerto. Señor presidente, hagan de una vez por todas...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchísimas gracias.

Señor Duran, compartimos que la lucha contra esta lacra es fundamental. Comparto también la consideración que hacía porque hay un dato que es muy elocuente. El 76 por ciento de las mujeres fallecidas no había presentado denuncia de su situación y en consecuencia no se habían adoptado medidas de protección. Aquí está la clave, tenemos que extender la sensibilidad para que las mujeres acudan a los organismos públicos en defensa... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES LA ORIENTACIÓN POLÍTICA QUE BUSCA EL GOBIERNO CON SU REMODELACIÓN? (Número de expediente 180/001233.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente primero del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, presidente.

¿Cuál es la orientación política de la remodelación del Gobierno? (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, yo no hablaría de un cambio de orientación política, yo diría que se trata de reforzar la acción del Gobierno con un objetivo fundamental que es recuperarnos de la crisis económica y, por tanto, crear empleo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor Pérez Rubalcaba, tengo la impresión de que la orientación política es explicarse mejor. Creo que no se trata de explicarse mejor, sino de hacer las cosas un poquito diferentes. Creen que cambiando el envoltorio se solventa, y no. Pienso que hay que cambiar también el contenido. Además, tengo la impresión de que ustedes están preocupados —y deben estarlo— por la desafección del electorado de izquierdas. Esa desafección no se debe a que expliquen mal el abaratamiento del despido o la congelación de las pensiones, se debe al abaratamiento del despido y a la congelación de las pensiones. Por eso creo que su Gobierno tiene la oportunidad de cambiar esa política económica tan injusta, tan insolidaria y tan inequitativa, porque piden mucho a los que menos tienen y piden casi nada a los que más tienen. Por eso creo que tienen esa oportunidad y me temo que, ante la sensibilidad de algunos nuevos ministros y nuevas ministras, se van a encontrar con ese anuncio de la señora Salgado de la semana pasada de que si hay que hacer más ajustes los habrá. Por este motivo espero que cambien esa política.

Esta es mi última intervención en este Pleno. Por tanto, quiero dar las gracias al personal, a los profesionales de los medios, a las diputadas y diputados con los que he compartido tanto tiempo, a la gente, a la sociedad civil, a las ONG, a las organizaciones ambientales, a mucha gente que ha trabajado con todos nosotros pero también conmigo. Ha sido un placer. Durante seis años y medio hemos planteado alternativas. Hay veces que nos han escuchado —últimamente no mucho, todo hay que decirlo—, pero en cualquier caso tengo que agradecerles su atención, incluso al Gobierno, que nos hacía caso y dialogaba con nosotros cuando quería a la izquierda, e incluso ahora dialoga pero está claro que no hace caso a esa izquierda a la que dice que quiere pero a la que tiene un poquito olvidada. De todos modos, querría agradecer a todos y a todas el trabajo, el esfuerzo compartido, también a los miembros de la Mesa y a su presidente. Quiero decirles que voy a Cataluña a intentar

que los valores de la izquierda continúen, y no solo los valores sino, a poder ser, las políticas de la izquierda. Soy de un barrio popular y creo que las soluciones de izquierda son las que tocan precisamente en los barrios populares; las soluciones de izquierdas, con Gobiernos de izquierdas. Voy a intentarlo; no sé si lo conseguiré, pero lo voy a intentar.

Muchas gracias a todos y a todas. Reitero que ha sido un placer. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera, y que le vaya bien.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, le decía que el objetivo fundamental del Gobierno es superar la crisis económica y, consecuentemente, conseguir la creación de empleo, y para ello tenemos tres ejes fundamentales. El primero es la austeridad. Sabe usted, señor Herrera, que no podemos consentir que los intereses de nuestra deuda suban y lastren las posibilidades de invertir en el futuro, también en políticas sociales. El segundo objetivo son las reformas estructurales que tenemos que hacer porque no vamos a salir de la crisis ni haciendo lo mismo ni de la misma manera. Por eso, hay que invertir en educación, en investigación; hay que reformar nuestro mercado laboral, que no funciona bien; hay que reformar sectores como el de la energía, en el que todavía no hemos empezado **(Rumores.)**; hay que seguir haciendo reformas, sin olvidar, señor Herrera, la cohesión social, que es fundamental, y a los presupuestos de este año me remito. Son unos presupuestos muy duros, muy austeros, en los que mantenemos la política de becas, de ayuda a la dependencia, subimos las pensiones mínimas y, por tanto, mantenemos la cohesión social. Hasta ahí la primera parte de mi intervención.

La segunda tiene que ver con su despedida. He tenido suerte de que me haya tocado a mí porque sabe que he trabajado con usted muy bien cuando estaba como portavoz en esta Cámara. Tengo una alta estima por su trabajo como diputado, y creo que puedo hablar en mi nombre, en el del Gobierno y en el del Grupo Socialista si le digo que le deseamos lo mejor en su vida personal y política.

Muchas gracias, señor Herrera. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO**

Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA EL GOBIERNO RECTIFICAR LA CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES, TAL Y COMO LE HA EXIGIDO EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS? (Número de expediente 180/001236.)

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor vicepresidente. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, tiene usted el encargo de explicar mejor lo mal que gobierna José Luis Rodríguez Zapatero. **(Rumores.)** No diré yo que no se esté aplicando su señoría a la tarea, porque opinar opina usted de todo, pero gobernar, lo que se dice gobernar, aquí sigue sin gobernar nadie. **(Rumores.)** Señoría, nada arregla la comunicación cuando lo que se ha perdido es la credibilidad y la confianza, y de nada sirve dar explicaciones diferentes sobre los mismos errores; lo que se exige es un cambio de políticas. Empiecen por dejar sin efecto la congelación de las pensiones y pagar a los pensionistas lo que les corresponde. Eso es lo que dice el Pacto de Toledo, y el Partido Popular y los firmantes de esta enmienda a los presupuestos estamos dentro del pacto y seguimos en él. Ha sido el Partido Socialista el que se ha salido del consenso con una medida unilateral e injusta. Anda ahora usted pidiendo acuerdos; le pido que empiece por cumplir los que ya existen, y le pregunto si va a rectificar o no la congelación de las pensiones. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sáenz de Santamaría, vamos a aplicar la ley, el decreto ley que aprobó esta Cámara exactamente el día 27 de mayo de este año. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: O sea, señoría, que más de lo mismo y por los mismos... **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Debe elevar el micrófono para que se la escuche. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Si no se trata de hablar muy alto, sino de hablar muy claro. **(Rumores.)**

Más de lo mismo por los mismos: las mismas respuestas, las mismas políticas y los mismos fracasos. Bruselas les exigió medidas para evitar el descontrol del gasto y el Gobierno utilizó la vía más cómoda, hacerse los fuertes con los más débiles. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Les importó que la medida de congelación de las pensiones fuera injusta? No. ¿Les preocupó que vulnerara el Pacto de Toledo firmado por todos los partidos políticos? Era lo de menos. ¿Tienen ustedes otras opciones, señoría? Sí, las tienen, más justas y más consensuadas. Diga lo que quiera, pero el dinero, los pensionistas, con el Partido Socialista no lo van a cobrar. Deles cifras, excusas y explicaciones, pero hace falta mucho más que química para transformar la mentira en verdad.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sáenz de Santamaría, usted en este estreno —vamos a llamarlo así— lleva unos días haciendo declaraciones. Ha dicho que yo juego al tenis y usted hace política de fondo; ha dicho que me iba a espetar a la cara no sé qué cosas. Está bien. Le voy a decir la novedad que yo encuentro en este debate, y es que me va a oír el señor Rajoy, porque yo he estado dos años de portavoz y jamás conseguí que se quedara a mis intervenciones, jamás. **(Ris.—Aplausos.)** Por cierto, tampoco con el señor Alonso, no soy el único. **(Rumores.)**

Vamos a la tarea, señora Sáenz de Santamaría. Ustedes tienen una estrategia en materia de pensiones que trata de lavar una imagen consolidada que tienen de partido antisocial, bien ganada, porque es verdad que ustedes han gobernado, durante ocho años no se preocuparon por el poder adquisitivo de los pensionistas. **(Protestas.—Varias señoras y señores diputados: ¡No!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. **(Continúan los rumores.)** Un momento, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): No se preocuparon, subieron las pensiones mínimas respecto del IPC un 3,6 por ciento. El Gobierno del señor Zapatero un 27 por ciento, siete veces más. Por eso ustedes gastaron muy poco dinero en suplementar ese capítulo de pensiones mínimas en la Seguridad Social, gastaron 2.000 millones en ocho años. Este Gobierno, 2.400 millones en uno. ¡Fíjese, en uno más que ustedes en ocho! Es que ustedes, señora Sáenz de Santamaría, son los adalides, los abanderados, los campeones de las políticas sociales cuando están en la opo-

sición (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**), cuando están en el Gobierno se olvidan. Los españoles no se olvidan de que ustedes se olvidan, por eso creen que son ustedes un partido profundamente antisocial. ¿Sabe qué le digo? Que es exactamente así. (**Una señora diputada: ¡Muy bien!— Prolongados aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ EL MINISTERIO DEL INTERIOR TARDÓ DIEZ MESES EN COMUNICAR AL JUEZ EL DESCUBRIMIENTO DEL ACRÓNIMO JAG EN LA AGENDA DEL PRINCIPAL IMPUTADO DEL «CASO MALAYA»? (Número de expediente 180/001237)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor vicepresidente. Para formularla tiene la palabra don Rafael Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor presidente. Señor Rubalcaba, lo antisocial es crear 3 millones de parados más en este país (**Protestas.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!

El señor **HERNANDO FRAILE**: y dejar el sistema de pensiones en quiebra (**Aplausos.—Rumores**), que es lo que ustedes hicieron.

Ahora, a ver si me puede contestar la pregunta que le he hecho, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Lo único que he podido oír (**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**) es que sale usted en defensa de la señora Sáenz de Santamaría (**Rumores.**); lo único, lo cual no sé si le hará mucha gracia.

Me pregunta usted por dos cosas, y le diré que no ha acertado ni una. El acrónimo por el que usted se preocupa lo descubrió el juez; lo investigó, descubrió que no había ningún policía ligado a ese acrónimo y archivó.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor ministro, a usted siempre le cuesta oír la verdad pero ciertamente la

Fiscalía Anticorrupción y el juez instructor concluyeron (**Rumores.**) —y es textual—...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **HERNANDO FRAILE**:...que el citado J.A.G. es alguien que vinculado al Cuerpo Nacional de Policía pudiera haber facilitado información valiosa sobre el procedimiento —200.000 euros en sobornos para que Roca conociera el alcance de las imputaciones contra él—. Por ello resulta indecente que usted en vez de investigar pretenda tapar el asunto, porque el archivo —que es provisional— de las investigaciones no implica la inocencia de nadie, como usted pretende, sino sencillamente que no se ha querido investigar y que el comisario malayo anda suelto. (**Rumores.**) Por cierto, espero que remita inmediatamente a la Cámara, si todavía existen, los informes policiales de los agentes de la Udyco de Málaga que por investigar tuvieron que dimitir. Hace dos semanas usted manifestó en esta Cámara que cientos de agentes de la Policía y la Guardia Civil, supongo que bajo sus órdenes, y su camarilla político-mediático-policial investigan a mi partido. Son los que elaboran informes como los de Cascos, Soria, Camps, Aguirre o la última deposición contra la alcaldesa de Alicante. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Una declaración como esa realizada en un Parlamento democrático contra el partido de la oposición y la demostrada falsedad de esos informes deberían haber provocado su cese o su dimisión. Aquí ha supuesto su ascenso, triste epitafio para un Zapatero que ha pasado del fulgor del talante a la promoción de la mentira y la involución. (**Rumores.**) Usted ha unido su destino al de J.A.G; sabremos por qué. Los primeros pasos de él como policía fueron conocidos por participar en las torturas con resultado de muerte por los que su partido pidió la dimisión del Gobierno en pleno y la continuó con lo de Paesa y Roldán, mientras usted negociaba el silencio de Amedo para tapar el GAL y preparaba dossiers contra la oposición, jueces y periodistas. (**Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Usted pierde el pelo pero no el vicio, acaban encajando como anillo al dedo y son un anacronismo para la democracia de nuestro país. Señor Rubalcaba, busque al comisario malayo porque sino acabará uniendo su destino al de Roca y a los fantasmas que le van a perseguir durante su vida.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de explicar a la Cámara de qué va este asunto. Sabe usted que se archivó la investigación porque efectivamente no se demostró —porque no la hay— ninguna vinculación entre ese acrónimo y la Policía. ¿Por qué revive el asunto? El asunto revive porque el abogado de un procesado en el caso Malaya lo saca con una intención legítima en el derecho de defensa que es poner en cuestión el procedimiento, y para ello ataca a la Policía y al jefe de la Policía que investigó y sacó a la luz todo ese asunto de corrupción. Hasta ahí la historia. Lo grave, señor Hernando, es que usted traiga aquí esa táctica del abogado, porque como le dije el otro día, mañana o pasado el abogado se levantará en el juicio y esgrimirá el «Diario de Sesiones» en defensa de su teoría en contra de la Policía y del juez que instruyó el caso Malaya. Eso es lo grave. Y lo más grave todavía es que eso en el fondo lo trae porque es lo que usted y su grupo parlamentario están haciendo permanentemente, en lugar de atacar a los presuntos corruptos —que los tienen— están atacando a la Policía, eso es lo grave. Lo grave es que esa es la táctica de muchos delincuentes que nunca han hecho nada pero que la Policía, los jueces y los fiscales les han tratado mal, eso es lo grave. Yo le pido al señor Rajoy que reflexione sobre si un partido que ha gobernado y quiere seguir gobernando puede defender a sus presuntos corruptos atacando a las instituciones del Estado de derecho. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿MANTIENE EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL FRANCESA FUE LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE EL 4 DE MAYO DE 2006 NO SE EJECUTARA LA OPERACIÓN PREVISTA CONTRA LA RED DE EXTORSIÓN ETARRA QUE TENÍA COMO REFERENCIA PRINCIPAL AL DUEÑO DEL BAR «FAISÁN», OPERACIÓN QUE SE FRUSTRÓ COMO CONSECUENCIA DEL CHIVATAZO? (Número de expediente 180/001238.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor vicepresidente. Para formularla tiene la palabra el señor Gil Lázaro. **(Rumores.)** Silencio. Un momento, por favor. Señorías, tengan la bondad de guardar silencio. Señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, la ventaja que tiene para mí su nuevo rango es que por fin va a escuchar lo que tengo que decir el señor Zapatero, porque llevo un año tratando de explicar en esta Cámara el chivatazo y siempre se ha marchado, me imagino perfectamente por qué. **(Aplausos.—Rumores.)** Por cierto, ¿mantiene que la decisión de no actuar el 4 de mayo de 2006 contra la red del bar Faisán correspondió en exclusiva a la autoridad judicial francesa?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Se lo dije, está en el «Diario de Sesiones» y a él me remito.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor ministro, porque por vez primera usted ha sido claro. Claro que lo dijo y así está en el «Diario de Sesiones». Usted negó en el «Diario de Sesiones» el chivatazo tratando de cargarle el muerto en exclusiva a la autoridad judicial francesa. Mire usted, una necedad y una osadía. Una necedad, porque hasta el fiscal en su escrito de solicitud de archivo de la causa asumió implícitamente la existencia del chivatazo. Y una osadía, porque la jueza francesa tiene que remitir todavía ese informe y quizá le puedan dar a usted —y a usted, señor Zapatero— alguna sorpresa desagradable. Señor ministro, déjese de gaitas. **(Rumores.)** El chivatazo representó en esencia volver a situar al Estado en las cloacas y el chivatazo lleva, por tanto, la marca Rubalcaba, es decir, la marca de la manipulación, de la mentira, de la traición y del escándalo. **(Rumores y protestas.)** Usted, señor ministro del Interior, lleva una larguísima trayectoria que le retrata: es usted portavoz de su pasado, representante de aquel felipismo hundido por la corrupción y los crímenes de Estado. **(Rumores y protestas)** Es usted deudor de la democracia por la ruindad de su conducta en la jornada de reflexión del año 2004. **(Rumores.)** Y hoy es usted víctima del presente porque el caso Faisán pende de su cabeza y, sin lugar a dudas, le alcanza. El señor Zapatero, en su agónica desesperación, ha entregado en sus manos una enorme concentración de poder. Sabemos cómo, para qué y contra quién va a utilizar ese poder, pero en absoluto nos asusta y en absoluto vamos a renunciar a seguir exigiéndole la verdad del caso Faisán, señor ministro del Interior, porque la lógica de los hechos dice, por desgracia para España, que Zapatero y usted son las

equis del Faisán. **(Rumores.)** La jueza francesa hablará dentro de muy poco y nosotros también seguiremos... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Me ha hecho usted veintiséis preguntas sobre este asunto que, sumado el tiempo, suponen una hora insultándome, calumniándome, a mí y al Gobierno, a muchos policías que se juegan hoy todavía la vida en el País Vasco... **(Rumores y Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): ...gratis. Es verdad que lo ha hecho con tanta intensidad que repite las preguntas como la de hoy, porque hoy ya no puede subir. A usted le hubiera gustado, ya que yo cambio de sitio y paso a vicepresidente, insultarme todavía más, calumniarme más, pero es que no puede. Yo le decía al presidente —alguna ha oído—: esto lo decía todos los días. Tengo una ventaja, y es que esto lo va a oír más gente, que es lo que yo quiero, que le oigan a usted; y usted tiene una desventaja, y es que lo que usted dice figura para siempre en el «Diario de Sesiones», para su oprobio y el de su grupo.

Muchas gracias. **(La señora Sánchez Díaz: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL RICARDO MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿A QUÉ NUEVOS SACRIFICIOS SE REFERÍA LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA CUANDO AFIRMÓ EN EL DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011 QUE «EL GOBIERNO ACTUARÁ SIN VACILAR SI FUERA NECESARIA ALGUNA ACTUACIÓN ADICIONAL»? (Número de expediente 180/001239.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para la señora vicepresidenta segunda. Para formular la primera tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta segunda del Gobierno, en la defensa del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, la señora vicepresidenta pronunció una frase, un titular. Dijo: el Gobierno actuará sin vacilar si fuera necesaria alguna actuación adicional, refiriéndose al control del déficit público para el año 2011. ¿Tiene la bondad la señora vicepresidenta de explicar a la Cámara y a los españoles cuál es el plan B del Gobierno para controlar ese déficit público el año próximo? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como entiendo que siguió atentamente el debate de presupuestos en esta Cámara, me remito a las manifestaciones que hice sobre este tema en ese momento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: O sea, que no sabe o no contesta, señoría, una vez más. Esa es la política de comunicación del Gobierno y ese es el sentido político del cambio de Gobierno que se ha hecho en España, señorías. Se ha hecho en España un cambio de Gobierno para explicarles a los parados, a los 4.700.000 parados, señor ministro de Trabajo, que están parados; se ha hecho un cambio de Gobierno para explicarles a los autónomos, a los comerciantes y a los pequeños empresarios en España que están facturando la mitad de lo que facturaban en el año 2007; se ha hecho un cambio de Gobierno para decirles a todos esos autónomos, a los pequeños y medianos empresarios, que no hay crédito bancario para sacarnos de la crisis; y se ha hecho un cambio de Gobierno, en definitiva, señorías, para escuchar esta mañana planteamientos como el del señor Zapatero, que confunde la pobreza relativa con la pobreza absoluta de un país, que es lo que ha retrocedido; España ha retrocedido en su nivel de riqueza absoluta y ese es el empobrecimiento, la ruina de un país. O para escuchar al señor Rubalcaba decir que no ha habido una ley del Gobierno del Partido Popular que desarrollaba y garantizaba la estabilidad y el poder adquisitivo de los pensionistas. Señor Rubalcaba, ¿dónde estaba usted cuando se aprobó esa ley por esta Cámara? No se enteró siquiera de que realmente eso era así.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montoro, diríjase a la señora vicepresidenta, que es a quien pregunta. **(Rumores.)**

El señor **MONTORO ROMERO**: No, si estoy hablando de las cuestiones que hemos tratado esta mañana en el debate parlamentario.

Insisto al conjunto del Gobierno porque lo que va a tener que advertir a la sociedad española a comienzos del año 2011 ya lo ha dicho la señora vicepresidenta en esa frase, es que vendrán más restricciones de gasto, más restricciones de servicios sociales, vendrán más restricciones... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro, acabó su tiempo.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muy mal deben ver ustedes la cosa cuando han tenido que salir dos diputados a defender a la señora Sáenz de Santamaría que, por otra parte, se suele defender bien sola. (**Rumores.**) En todo caso, parece que el señor González-Páramo —a quien ustedes seguro conocen— lo ha entendido mejor que usted. Leíamos en los teletipos de la semana pasada lo siguiente, decía el señor González Páramo: la vicepresidenta económica ha reiterado en numerosas ocasiones que se tomarán las medidas adicionales para cumplir el objetivo de déficit si hay alguna desviación del presupuesto; si esto es así, añadía el señor González-Páramo, no veo la necesidad de que haya un plan B, puesto que el plan B está incluido en el plan A. Señoría, es exactamente eso. Nuestra prioridad, cumplir el déficit; nuestras previsiones, realistas, por cierto, mucho más que las de ustedes, que preveían un crecimiento de más del 3 por ciento en el año 2009. Señoría, digo lo mismo que dije: como nuestras previsiones son realistas, estamos seguros de cumplir nuestros objetivos, pero si eso no fuera así, como nuestro objetivo prioritario es la reducción del déficit, porque contribuirá al crecimiento económico más sostenible, por supuesto que tomaríamos medidas adicionales; como no va a ser necesario, no es igualmente necesario especificar ninguna. Simplemente para su información, señoría, el producto interior bruto del conjunto de la zona euro disminuyó un 4,1 por ciento en el año 2009, el de España, como usted sabe, un 3,7.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO MARÍA NADAL BELDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LOS PROBLE-**

MAS FINANCIEROS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS SE HAN SUPERADO TRAS LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001240.)

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para la señora vicepresidenta. Para formularla tiene la palabra don Álvaro Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, al Gobierno le gusta hablar del alivio que ha supuesto la mejora del diferencial con el bono, pero, claro, la mejora de la situación financiera es solo para el Estado y para las grandes empresas. Yo no sé si la vicepresidenta es consciente de los gravísimos problemas de financiación que tenemos en nuestro país y que no se han solucionado desde los aciagos meses de abril y mayo. Las comunidades autónomas tienen dificultad de acceso a los mercados internacionales y han tenido que recurrir en algún caso a una emisión minorista no asegurada, en competencia con otros productos del sector privado y de cuantiosas comisiones, como usted bien sabe, y no va a ser el único caso porque hay unos problemas muy serios de financiación del conjunto de la Administración autonómica, y lo mismo pasa con los ayuntamientos, que tienen enormes dificultades para pagar a los acreedores. ¿Y qué pasa con el sector eléctrico, señora vicepresidenta? Que ayer, con el aval del Estado, tuvo que suspender la emisión de su titulización, según nos dijo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esto al final ¿en qué redunda? En que el crédito a hogares y empresas, que es el nervio que tiene que hacer funcionar a nuestra economía, sigue cayendo, once meses consecutivos y más de un año para el caso de pequeñas y medianas empresas, y la pregunta es qué va a hacer el Gobierno con todos estos problemas de financiación que hay en la economía española. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nadal. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, convendría que se aclararan, porque son ustedes en sí mismos una suma cero. Un día hablan de reducir el déficit y cuando plantean medidas, tienden a incrementarlo reduciendo los ingresos y aumentando los gastos. Usted mismo critica el incremento de la deuda pública y ahora nos está pidiendo mayores autorizaciones de endeudamiento para los ayuntamientos que están ya muy endeudados, y también por supuesto para empresas, que están muy endeudadas, como usted mismo algunas veces ha comunicado. Un día proponen cambiar la Constitución para limitar la autonomía financiera de las comunidades autónomas y al día siguiente demandan

nuevos ingresos a cuenta. Un día el señor Aznar promete el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika y al día siguiente ponen el grito en el cielo en este Parlamento cuando se transfieren las políticas activas de empleo. Un día reclama usted mayores ingresos, mayores posibilidades para los ayuntamientos y las comunidades autónomas, y el presidente de su partido asiente cuando en su presencia un empresario dice que las comunidades autónomas pueden ser un obstáculo para la salida de la crisis. Todo es mucho más sencillo, señoría, cumplimiento de la Constitución y de las leyes en lo que se refiere a la autonomía de las administraciones territoriales. Por nuestra parte, y espero que por la suya, allí donde gobiernan austeridad y reformas; austeridad para controlar el déficit y reformas para hacer que nuestra economía crezca. Esa, señor Nadal, es la única receta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señora vicepresidenta, no sé si ha entendido el tenor de mi pregunta. Hay gravísimos problemas financieros en este país —muy graves— que se están manifestando día a día. La pregunta es: ¿en qué teoría está el Gobierno, cada palo debe aguantar su vela o el Gobierno se va a hacer responsable de todo aquello que ha llevado a esta situación? De la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de la violación de la misma con sus decretos-leyes, sus errores en presupuestación, especialmente en el año 2009, y con la fijación de objetivos de estabilidad presupuestaria que ustedes sabían que estaban violando estas leyes, por no decir la autorización, caso por caso, de todo el endeudamiento autonómico y local que ha sido responsabilidad de este Gobierno. Ustedes son los responsables de esa mala situación de las administraciones locales y autonómicas y son responsables de que ahora mismo el sector eléctrico no pueda titular porque no vale el aval del Estado. En esas circunstancias el Gobierno debería saber si quiere o no asumir sus responsabilidades o si va a dejar que cada uno se quede a su propio albedrío. Porque en esas circunstancias en este país vamos a tener en los próximos meses situaciones muy difíciles, como la que está viviendo la Generalitat de Catalunya.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nadal.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Nadal, lo dicho, suma cero, una cosa y exactamente la contraria. Se lo digo, la autonomía financiera

de las comunidades autónomas está establecida en la Constitución. Nuestra Ley de Estabilidad Presupuestaria permite la estabilidad a lo largo del ciclo, no como la de ustedes, que era año tras año impidiendo, por tanto, que pudiera haber superávit para la época de las vacas flacas. Señoría, simplemente deje a las comunidades autónomas ser responsables. Nosotros creemos en ellas, creemos que van a cumplir su objetivo de déficit. Déjenles ustedes hacerlo y simplemente allí donde gobiernan aplíquense a la tarea. Eso es lo único que les decimos. Se lo repito, Presupuestos Generales del Estado, disminución del 7,9, entregas a cuenta a las comunidades autónomas, disminución del 3,9 únicamente, y entregas a cuenta a las administraciones locales, más 9 por ciento con respecto al año anterior. Las comunidades autónomas y entes locales tienen los recursos suficientes... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES ANTE LA CONSTATAción JUDICIAL DE LA CRECIENTE PRESENCIA DE ETA EN VENEZUELA? (Número de expediente 180/001242.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Para formularla tiene la palabra don Gustavo de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ayer llegamos a un acuerdo por la generosidad de mi grupo para mandar un mensaje muy claro a las autoridades venezolanas, que con la democracia española no se juega, que no se insulta a las instituciones democráticas de nuestro Estado, que no se insulta a los jueces, a los fiscales, a la Policía o a la Guardia Civil. Porque ustedes hasta ahora, señoría, no han hecho nada. No han contestado a los ataques y agresiones de las autoridades venezolanas, ni las del embajador de Venezuela en España ni las de ningún otro sujeto, como por ejemplo el presunto terrorista Cubillas, que es alto cargo de la Administración venezolana y que también lo ha hecho. Yo le pregunto, señoría: ¿dónde ven ustedes los gestos positivos de Venezuela, que es sobre lo que ustedes construyen su política actual respecto de ese país? También los ven respecto de Cuba y, francamente, señoría, no sabemos dónde están esos gestos positivos, pero ya se sabe que ustedes los ven en todas partes. ¿Qué van a hacer ustedes, de verdad, señoría, para lograr la cooperación de las autoridades venezolanas para evitar la instalación y

entrenamiento de ETA en Venezuela? ¿Qué van a hacer ustedes, de verdad, para que seamos firmes en la defensa de nuestra democracia, señora ministra?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe, el Gobierno tiene la firme determinación de acabar con ETA, un objetivo que todos los demócratas compartimos y que se enmarca en el pacto de colaboración entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Los frutos de esta firme determinación los conocen todos los ciudadanos, nunca como ahora ETA ha estado tan debilitada, tan arrinconada, y en este éxito ha tenido mucho que ver la colaboración internacional con muchos países, con Portugal y con Francia fundamentalmente, y esta misma colaboración es la que solicitamos y venimos solicitando al Gobierno de Venezuela. Estamos seguros, señor De Arístegui, de que el Partido Popular nos acompañará en este camino, insisto, en el marco del pacto de Estado de la lucha contra el terrorismo, tal y como ocurrió ayer en esta Cámara al alcanzar un amplio acuerdo sobre la defensa de los intereses de España y la petición de colaboración a Venezuela en esta materia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Señora ministra, dicen ustedes que el enemigo es ETA. Es cierto. Pero el enemigo es ETA, señora ministra, señor vicepresidente, y también los cómplices de ETA, FARC, ELN y todo aquel sujeto o país que ayude a ETA, y hoy tenemos la constancia judicial de que hay un triángulo diabólico entre el régimen chavista, entre las FARC y el ELN y, por otra parte, ETA. Yo le pregunto al Gobierno: ¿por qué atacar a dos partes del triángulo y no a la tercera? Le pregunto al Gobierno: ¿qué va a hacer usted para defender la dignidad de la Policía y de la Guardia Civil? Porque dice el señor vicepresidente del Gobierno que es un oprobio lo que hace mi grupo cuando le pregunta legítimamente por cuestiones de su departamento. Yo les digo a ustedes, señorías, que es un oprobio defender la dignidad del Estado de derecho de España en algunos casos sí y en otros casos no, en función de su táctica electoralista. Pero ya se sabe, señoría, poco importa el cambio de titular, porque la política exterior la dicta el presidente del Gobierno, y la ha convertido en un eje central de su política electoralista. Lamentablemente, en diecisiete meses, señoría, usted no va a poder cambiar el rumbo, porque el rumbo ya lo marcó su jefe. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Esperaba, señor De Arístegui, que mantuviera una posición más de política de Estado en relación con un asunto como es la política antiterrorista del Gobierno de España en virtud de un pacto de colaboración entre su grupo y el nuestro. Reitero que el Gobierno ha solicitado a través de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, el magistrado que lleva este caso, que se emita orden de extradición del señor Cubillas. A la espera de la decisión de la Audiencia Nacional, el Gobierno quiere reiterar que se va a dar cauce inmediatamente a la petición de extradición de Arturo Cubillas cuando sea solicitada por el juez y, una vez tramitada, corresponderá a las autoridades venezolanas decidir al respecto, atendiendo al acuerdo de extradición vigente entre ambos países. En este sentido, me permito recordarle, señor De Arístegui, que la cooperación de Venezuela en la lucha contra ETA ha dado ya algunos frutos. Por ejemplo, recientemente se produjo la detención del dirigente de Askapena, Walter Wendelin, el pasado 28 de marzo. Esa colaboración va a seguir produciéndose en relación con este caso. Insisto, señoría, en que nunca en la historia ETA ha estado tan debilitada. Nunca en la historia de la banda terrorista ha habido menos atentados. Nunca ha habido un convencimiento tan sólido por parte de todos los demócratas de que el final de ETA está próximo. Este resultado, señoría, nos exige a todos continuar manteniendo unidas nuestras fuerzas para acabar definitivamente con ETA. Este es el objetivo, señoría.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA QUE DECLARA LA ILEGALIDAD DEL CANON DIGITAL? (Número de expediente 180/001244.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Cultura. Para formularla tiene la palabra don José María Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea firmó la semana pasada que el canon digital regulado en España es, en primer lugar, indiscriminado,

en segundo lugar, abusivo y, en tercer lugar, rompe el equilibrio justo que debe compensar el perjuicio causado por la copia privada a los autores en sus obras protegidas. La sentencia alude a las empresas y a los profesionales, pero cuestiona la idoneidad legal del régimen jurídico de tasas actuales fijadas en 2007. Señora ministra, usted tiene la responsabilidad de resolver este escenario de conflicto ya, y debe de hacerlo con una nueva ley de propiedad intelectual, algo que le recomendaba el pasado mes de febrero la subcomisión de Propiedad Intelectual en el informe que elaboramos y que, por cierto, constataba en sus conclusiones algunas de las que ha contenido la sentencia que le estoy comentando. Supongo que su ministerio resolverá este problema, primero porque debe despejar la inseguridad jurídica que ha generado la actual situación y, segundo, porque debe acreditar que además del cine su ministerio tiene otros negociados. Le digo esto porque hoy hay una entrevista en la prensa sobre la que usted debería hablar también en este hemicycle, señora ministra. Seguro que no ha pasado para usted desapercibida pero, por si acaso, le voy a recordar algunas de las cosas que el señor Guardans —al que hace cinco días usted destituyó— dice: los destinatarios de las ayudas acaban decidiendo quién quiere que sea su interlocutor —señora ministra, entiendo que responderá a esta cuestión—; que la influencia que su presencia profesional, su origen, su procedencia y la vuelta que tendrá que tener al mundo profesional del cine influyen también en su actividad, no sé si como ministra de Cultura pero al menos sí como ministra del cine; y, finalmente, que hay fraude en las subvenciones del cine. Señora ministra, tiene bastante tiempo para explicar todas estas cuestiones y espero que no desaire a la Cámara con un desplante institucional.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lassalle.

Señora ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Muchas gracias, presidente.

Señoría, muchas gracias por su pregunta. En efecto, esta sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha declarado legal la compensación equitativa por copia privada. Es una sentencia histórica que confirma en Europa, a los veintidós países que han elegido este modelo, su legalidad. Fija sus límites y establece claramente que los autores y titulares tienen ese derecho a ser compensados. Creo que es un paso muy importante para la cultura.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Cultura.

Señor Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Gracias, señora ministra.

Le agradezco la respuesta sobre el canon digital, pero tiene dos minutos y dos segundos para explicar algo que espero que no tenga que explicar luego en los salones de la Cámara ni tampoco ante los medios de comunicación fuera de este hemicycle. Usted tiene la responsabilidad de atender a lo que hoy una persona a la que destituyó hace cinco días dice y que son tremendamente graves para la solvencia del Ministerio de Cultura que usted preside.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lassalle.

Señora ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Muchas gracias, presidente.

Señor Lassalle, con muchísimo gusto atenderé esas preguntas y esas dudas que usted me plantea en el momento adecuado. Creo que ahora mismo la ciudadanía tiene una máxima preocupación por todo lo que afecta a esa sentencia de la Unión Europea y por lo que afecta al mecanismo de compensación equitativa por copia privada. Ese hecho de copia privada —como usted sabe— nace hace más de veinte años. Fueron ustedes quienes negociaron esa directiva en 2001. Fueron ustedes quienes respaldaron en 2003 esa aplicación tal y como está hoy en día y eso que matiza y enmienda ahora el tribunal europeo. Esa sentencia hace una llamada a veintidós Estados de la Unión que usan este modelo para que discriminen equipos, materiales, soportes y, dice textualmente que no se hayan puesto a disposición de los usuarios privados y que estén manifiestamente reservados a usos distintos a la realización de copias privadas. Eso es lo que hará este Gobierno. Este Gobierno procurará —como siempre— soluciones de consenso propiciándolas entre todos los sectores involucrados. Dado que este es un asunto que despierta muchísimo interés en la opinión pública, en los usuarios y en todos los consumidores, me gustaría que ustedes contribuyeran por una vez no a confundir, no a distraer, no a hablar de otro tema —porque parece que lo que era urgentísimo la semana pasada deja de serlo de pronto hoy—, sino a resolver y por una vez en la vida sean claros. ¿Quieren ustedes permitir a los españoles que hagan copias privadas o quieren prohibírselo? Porque eso es lo que significa eso que usted reclama, la supresión del canon. ¿Están ustedes por la extensión de los derechos para todos o bien están a favor de limitar la difusión y el disfrute de la cultura? Porque eso es lo que significa suprimir el canon. Yo creo que deben ustedes acatar la sentencia. Les rogaría que dejaran de pedir esa supresión. Les rogaría que hicieran propuestas concretas y acordes con la ley para actualizar nuestro sistema de copia privada... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN BELOKI GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE ESPAÑA SE HA OPUESTO EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE TRANSPORTES DE LA UNIÓN EUROPEA A LA REFORMA DE LA «EUROVIÑETA»? (Número de expediente 180/001234.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro de Fomento. Para formular la primera tiene la palabra don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Alguna duda he tenido, señor ministro, de si formularle hoy esta pregunta o aplazarla para mejor ocasión, por eso de la supuesta cortesía parlamentaria de los cien días con los, entre comillas, nuevos gobiernos. Usted no es un ministro nuevo, evidentemente, pero yo me pregunto si en este cambio ministerial va a haber algunas políticas nuevas, por ejemplo, en este tema de la euroviñeta. Esta pregunta mía cobra más sentido cuando escucho decir a una compañera suya en el Gobierno que ella va a pintar de verde el ministerio. No sé cuánta pintura trae y si además de a su ministerio le va a alcanzar al suyo. Porque, señor ministro, usted no ha sido precisamente verde en el Consejo de Ministros de Transporte el pasado 15 de octubre cuando, aprobadas las modificaciones de la euroviñeta, dijo: está bien, pero eso no se va a aplicar aquí por un tiempo, y en algún sitio he leído que por lo que resta de legislatura. Mi primera cuestión es si esto es así, si efectivamente no se va a aplicar la euroviñeta por lo que resta de legislatura, pero me interesan más las razones, en su caso, de que esto ocurra así. Siempre puede haber razones coyunturales para aplazar una determinada decisión, pero a veces también debajo de las supuestas razones se ocultan reales sinrazones, por ejemplo, desde aquellos que aplazan cosas porque no quieren tomar la decisión o porque sencillamente están en contra o porque es un mal momento para tomar esa decisión. Por eso, señor ministro, debajo de la pregunta que yo le formulo y sobre la euroviñeta está también y sobre todo la inquietud mucho más de fondo de mi grupo de si con euroviñeta o sin ella su Gobierno va a abordar en lo que resta de legislatura ese monumental problema que tenemos de la financiación de las infraestructuras y si lo va a abordar en la dirección de la euroviñeta, es decir, que quien las usa y contamina paga o si respecto a esto, por mucho cambio que haya habido, no va a haber ninguna novedad.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Muchas gracias, señor Beloki.

Efectivamente vamos a pintar de verde todas las actuaciones, también en materia de infraestructuras. Ese es el espíritu y el objetivo de la ley de economía sostenible. En todo caso, señoría, le tengo que hacer una primera matización. La directiva no se ha aprobado, simplemente la ha visto el Consejo de Transportes, la tiene que ver ahora el Parlamento Europeo y luego la tiene que ver de nuevo el Consejo de Transportes. Por tanto, no creo que en esta legislatura esté aprobada esa directiva y si no está aprobada mal, se puede aplicar en nuestro país. Primera razón.

La segunda razón, señoría, es que la posición de España en el Consejo de Ministros de Transportes no ha sido bloquear la directiva, sino tratar de introducir aquellos cambios que, contemplados desde un país periférico como es España, pudieran mejorar la aplicación de la euroviñeta en nuestro país y, por tanto, no supusiera un lastre en este momento sobre todo para el desarrollo económico de España. Por tanto, la primera razón es que no tuvimos una actitud de bloqueo, sino de construir en positivo junto con otros países de la Unión Europea para que su aplicación en nuestro país no perjudicara los intereses de nuestra economía y de un sector tan importante que tiene un predominio definitivo en el sector del transporte por carretera que, como sabe, mueve en este país, a diferencia de otros países de la Unión Europea, el mayor transporte de mercancías.

En estos avances, señoría, hemos conseguido la reorientación del tratamiento de los costes de congestión, hemos conseguido reducir el número máximo de horas de punta de congestión, hemos conseguido también acotar el tiempo que se pueda establecer un mayor peaje que ayudará a los transportistas a la hora de planificar su trabajo. También hemos conseguido que el actual vehículo Euro 5 sea eximido de pagar por el coste externo de emisiones hasta que sea obligatorio el vehículo Euro 6. Ha sido un avance importante, todavía no suficiente desde el punto de vista de nuestro país, pero estamos en una posición constructiva para avanzar en la implantación de euroviñeta, pero evitando que su aplicación sea un desastre para la recuperación económica de nuestro país. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Beloki, ¿desea intervenir? **(Pausa.)** Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CONCEPCIÓN DE SANTA ANA FERNÁNDEZ, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA TEÓFILA MARTÍNEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿PIENSA TOMAR ALGUNA MEDIDA EL MINISTRO DE FOMENTO ANTE EL INCREMENTO EN UN 59**

POR CIENTO DE LAS EJECUCIONES HIPOTECARIAS EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/001243.)

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor ministro de Fomento. Para formularla tiene la palabra doña Concepción Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, según el informe sobre los efectos de la crisis económica en nuestro país, presentado por el Consejo General del Poder Judicial, las ejecuciones hipotecarias han alcanzado su máximo histórico en el primer trimestre del año 2010, con un total de 27.500 solicitudes registradas en los juzgados de Primera Instancia, estimándose en la friolera de 180.000 para el año 2010 según el citado informe. Señor Blanco, ¿piensa tomar su departamento alguna medida ante el alarmante incremento de dichas ejecuciones hipotecarias?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Santa Ana.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, este alarmante incremento, como usted lo ha definido, es consecuencia de una burbuja inmobiliaria que ustedes fomentaron y que supuso subir un 112 por ciento el precio de la vivienda, creciendo seis veces más que los salarios. Esa es la principal causa del sobreendeudamiento, señoría. Ahora ustedes se preguntan por las consecuencias. ¿Por qué no tomaron decisiones cuando podían tomarlas? Sencillamente, señoría, porque ustedes eran el corazón de la burbuja inmobiliaria. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Señor ministro, los datos que arroja el informe del Consejo General del Poder Judicial son un reconocimiento de la errónea política económica del Gobierno que en estos momentos lo que está haciendo es condenar a las familias, a los 4.600.000 parados, a autónomos y a pymes a pagar más impuestos. Lo mismo ocurre con la insolidaria subida del IVA que padecen aquellos ciudadanos que tienen mejores condiciones económicas, pero también en igualdad de condiciones aquellos ciudadanos más desfavorecidos o los parados que en el año 2010 dejarán de percibir la prestación por desempleo por agotamiento de la misma.

Señor Blanco, ¿se siente usted satisfecho ante el fracaso del Gobierno, que no ha dado solución a los ciudadanos que no pueden pagar su hipoteca? Las condiciones de acceso a la línea ICO-Moratoria Hipotecaria son tan res-

trictivas y tan desfavorables para las familias que la convierten en ineficaz. Está dotada con 600.000 millones de euros, movilizándose únicamente el uno por ciento de esos recursos. Señor Blanco, ¿dónde está el mandato de este Parlamento para modificar las condiciones de acceso y de comercialización de la línea ICO-Moratoria Hipotecaria? ¿Dónde queda el compromiso del Gobierno para ayudar a los ciudadanos que no pueden pagar su hipoteca? Señor Blanco, 100.000 familias ya han perdido su vivienda en el año 2009 y esta terrible cifra sigue en aumento. El exponencial crecimiento de las ejecuciones hipotecarias trae consecuencias trágicas para las familias españolas que no pueden esperar más. Señor Blanco, en vez de ignorar los mandatos de este Parlamento, es responsabilidad de su Gobierno aportar soluciones para ayudar a esas familias que en estos momentos están condenadas a una situación desesperada por sus políticas erróneas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Santa Ana.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, no debe confundirse al comparar demanda de ejecución con ejecución real, porque la mayoría de los casos se sustancian con un acuerdo. Debería saberlo pero, si no, se lo digo yo.

Señoría, le he dicho antes —y mire que ustedes son pesados— que la culpa de que se hayan disparado los precios de la vivienda y, por tanto, del sobreendeudamiento de las familias la tuvieron ustedes. En su mandato, y como consecuencia de la burbuja inmobiliaria, las viviendas subieron seis veces más que los salarios. Escuche bien: seis veces más que los salarios. Eso lleva a que muchas familias tengan más dificultades para poder acceder a una vivienda. Como le decía y le reitero, ustedes no tomaron medidas porque, convirtiendo España en un solar con la Ley del Suelo de 1998, trataron con su política de beneficiar a unos pocos en detrimento de la mayoría de los ciudadanos. Eso fue así, señoría. No hay nada más que ver los datos y las consecuencias de esa burbuja que estamos pagando todos.

Señoría, en su partido son claramente especialistas en no medir las consecuencias de sus actos. La pena es que las consecuencias de la burbuja inmobiliaria que ustedes fomentaron y alimentaron no la pague su partido. Las consecuencias de la burbuja inmobiliaria que ustedes fomentaron, lamentablemente la están pagando todos los ciudadanos y eso es lo que estamos corrigiendo con la política actual del Ministerio de Vivienda. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Fomento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN NAVARRO CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA**

A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: ¿TRAS CONOCER QUE UNO DE CADA CINCO ESPAÑOLES VIVE BAJO EL UMBRAL DE LA POBREZA, VA A RECTIFICAR EL GOBIERNO SU POLÍTICA DE RECORTAR AYUDAS A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS? (Número de expediente 180/001246.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad. Para formularla tiene la palabra doña Carmen Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ha entrado usted a formar parte del Gobierno que ha hecho los mayores recortes sociales de la historia. El mismo día que usted prometía su cargo teníamos conocimiento —según las cifras que presenta el INE— del fracaso de las políticas que ha hecho su Gobierno durante seis años. Más del 20 por ciento de los españoles viven bajo el umbral de la pobreza. Ante esta realidad, ¿va a rectificar el Gobierno sus políticas de recorte de las ayudas a las familias?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Gracias, señor presidente.

Señora Navarro, según todos los informes internacionales, España es uno de los países menos desiguales de Europa y del mundo, es decir, uno de los países donde los ciudadanos tienen más oportunidades y más protección social. Y le diré algo, ese informe al que usted alude hoy dice algo muy claro, por ejemplo, que los mayores de 65 años son hoy 5 puntos menos pobres de lo que lo eran hace ocho años. En todos los indicadores de edad se dice que las familias hoy, a pesar de la dura crisis económica, están en mejores condiciones que en el año 2004. ¿Sabe por qué, señoría? Entre otras cosas, por el Estado del bienestar que hemos construido entre todo y todas, pero especialmente gracias a las políticas del Gobierno socialista. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias.

Señora Pajín, un Gobierno social no puede reducir en un 42 por ciento la prestación económica por hijo a cargo que, como usted sabe, va destinada a las familias más humildes. El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero ha fracasado política, económica y socialmente. Por más

que usted se empeñe en justificarlo, las cifras son las que son. El señor Zapatero es el máximo responsable de que una de cada cinco familias esté viviendo bajo el umbral de la pobreza, y aunque usted no lo quiera reconocer, es una consecuencia directa de la gestión del señor Zapatero y de su Gobierno. ¿Sabe usted, según el informe al que se refería, que el 2,5 por ciento de las familias españolas no pueden comer ni carne ni pescado? ¿Sabe usted que el 7,7 por ciento no pueden hacer frente al alquiler o a la hipoteca? ¿Sabe que el 37 por ciento de las familias no tienen capacidad para afrontar un imprevisto? Subir el IVA, señora Pajín, no es precisamente una política social que vaya a facilitar la vida a todas esas personas. Congelar las pensiones no va a calentar las viviendas del 7 por ciento de los españoles que no pueden conectar un calefactor en su casa porque no tienen dinero para pagar el recibo de la luz. Por cierto, que el Gobierno haya permitido que se suba la tarifa eléctrica tampoco va a facilitar las cosas al 30 por ciento de las familias a las que ya de por sí les cuesta mucho trabajo llegar a final de mes.

Señora Pajín, la mejor política social consiste en garantizar a todos que puedan trabajar y para eso hacen falta varias cosas. Una, que no se suban los impuestos; dos, que se apoye a los autónomos y a las pymes, que son realmente los creadores de empleo; tres, cumplir con el pacto con el Pacto de Toledo; y cuatro, apoyar a las familias más humildes. Por mucho que usted ahora se empeñe en elogiar las políticas de su partido insisto en que usted ya forma parte del Gobierno que ha hecho el mayor recorte de derechos sociales en la democracia. Déjense de planes A y de planes E, pero sobre todo déjense de planes Z. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro.

Señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Señoría, compartimos la sensibilidad por la política social y por atender a los sectores más desfavorecidos. Ojalá la hubiéramos visto en sus gobiernos porque ahora estaríamos mucho mejor. Usted ahora quiere hablar de las familias, de los menores, de las mujeres y de los pensionistas, pero lo cierto es que tuvo que llegar un gobierno socialista para que subieran año tras año, también en este año de crisis, las pensiones mínimas. Lo cierto es que tuvo que llegar un gobierno socialista para extender la educación de 0 a 3 años; lo cierto es que tuvo que llegar un gobierno socialista para que la política social fuera una realidad; y lo cierto es que en este país por primera vez los hombres y mujeres han tenido apoyo para tener un hijo gracias a un gobierno socialista. Bienvenidos al apoyo a las familias, bienvenidos al apoyo a la política social, pero estamos también de acuerdo en una cosa: la mejor política social es el empleo. Por eso este Gobierno

ha hecho una reforma del mercado laboral que ustedes no han tenido ningún interés en apoyar porque solo quieren llegar a La Moncloa. Estamos de acuerdo en que lo importante es la política social. Por eso estos presupuestos, muy austeros, tienen un 58 por ciento en gasto social, y ustedes no lo han querido apoyar porque solo quieren llegar a La Moncloa.

Señoría, en este país los gobiernos socialistas y sus políticas han hecho que hoy los ciudadanos tengan más oportunidades. Yo me siento tremendamente orgullosa de ello; espero que usted también. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LAS COMUNIDADES DE VIVIENDAS. (Número de expediente 172/000213.)

El señor **PRESIDENTE**: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre la política del Gobierno en cuanto a la mejora de accesibilidad en las comunidades de viviendas. Para formular la interpelación tiene la palabra don Emilio Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señorías, señor Blanco, es una interpelación que hace referencia a los problemas de la discapacidad. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** No sé si usted la va a responder, por una razón vinculada al desconcierto que se puede producir tras la remodelación del Gobierno o por lo que creo que es más razonable, que es por mi confianza y mi fe ciega en su facundia. Le considero capaz de responder a esta pregunta y los problemas atinentes a los predios dominantes y predios sirvientes en relación con los discapaces.

Sin más preámbulos, los problemas de la discapacidad están muy vinculados a sectores rígidos del ordenamiento jurídico que no se han reformado, señor ministro, y su ministerio debería asumir compromisos en relación con su reforma. Me estoy refiriendo a dos en particular, a la Ley de Propiedad Horizontal y a distintos preceptos del Código Civil que en este momento incumplen los requerimientos en relación con la discapacidad que están previstos en el artículo 49 de la Constitución y en la Convención de Naciones Unidas para los derechos de las personas con discapacidad, sobre todo las personas afectas por algún tipo de discapacidad que dificulte su movilidad funcional. Los problemas gravitan, señor ministro, en que no podemos estar aplicando todavía un Código Civil del año 1889 —se lo digo porque usted sabrá de la época de origen del Código Civil—, siendo

reina la reina regente María Cristina y primer ministro del Gobierno Canalejas; un Código Civil que no ha sido reformado prácticamente más que en lo atinente a las cuestiones de derecho de familia —con mucha diligencia por parte del legislador, lo cual le honra, evidentemente— y a la forma de configurar la institución matrimonial y de cómo regular la destrucción de la relación matrimonial. Sin perjuicio de eso, todo lo demás sigue virgen. El Código Civil está vigente en sus propios términos con los problemas que afectan a las personas discapaces en relación con lo que le comentaba de los derechos de los titulares de los predios dominantes sobre los predios sirvientes en determinadas circunstancias. Pero, sobre todo, los problemas de la discapacidad y el incumplimiento recurrente del contenido esencial del artículo 49 de la Constitución y de las convenciones internacionales al ser ratificadas por el Estado español dimanar del régimen de mayorías para la realización de obras arquitectónicas que posibiliten la movilidad de las personas afectas por discapacidad. Es de saber que originariamente la Ley de Propiedad Horizontal del año 1960 exigía un régimen de mayorías para la adopción de naturalezas vinculadas a la realización de obras arquitectónicas que beneficiaran o ayudaran a los discapaces, pero se fue reduciendo este régimen de mayorías. En el año 1990 las mayorías pasaron de ser unánimes a ser los tres quintos de las cuotas vecinales para tomar decisiones relativas a obras que posibilitaran el acceso de los discapaces afectos por problemas de movilidad funcional y que necesitaran ascensores. Le voy a dar un dato relevante, señor ministro, que en este momento dimensiona la gravedad del problema. En este momento hay 800.000 personas con discapacidad en el Estado español que viven en casas sin ascensor. Este es un dato que debe tomar en consideración porque es un dato particularmente relevante y nos acredita el manifiesto incumplimiento del contenido del artículo 49 de la Constitución al que ya me he referido en reiteradas ocasiones.

Posteriormente, en el año 1999 se volvió a reformar la Ley de Propiedad Horizontal y ya el régimen de mayorías se suavizó, sobre todo por la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, donde se establecía un régimen de mayoría simple para la realización de obras que removerían los obstáculos arquitectónicos dentro de las fincas, dentro de los edificios para las personas afectas por discapacidad funcional, pero limitando la cuantía de estas obras a tres mensualidades de los gastos corrientes de la comunidad, que es como no decir nada o no posibilitar la realización de obra alguna. No hay ninguna obra de cierta entidad o envergadura que posibilite la remoción de los obstáculos arquitectónicos que tenga una cuantía inferior a tres meses de gastos corrientes de la comunidad. Es una cantidad que no tengo que glosarles que es manifiestamente insuficiente. Con el Código Civil nos encontramos con algo parecido. Aquí está el carácter totémico del Código Civil y la imposibilidad de

su reforma debido a la existencia o al inconsciente en que nos movemos los juristas, las personas del mundo del derecho. Es una norma poco menos que intocable, en la que hay que respetar de forma sacramental sus contenidos, siendo más importantes problemas del siglo XIX que problemas del siglo XX o del siglo XXI, como los problemas de las personas discapaces. Son mucho más relevantes los problemas de discapacidad que quién es el titular de las manzanas de un predio, al superponerse las ramas de ese manzano por encima de los límites de la finca y pasando al predio ajeno. Desde esa perspectiva, señor ministro, le sugiero que, en primer lugar, presente —porque está en el calendario legislativo de su ministerio— el nuevo proyecto de ley de propiedad horizontal, que esperamos que pueda de alguna forma remover estas dificultades que hacen referencia a la realización de obras arquitectónicas que respeten los derechos de los discapacitados con problemas funcionales.

En relación con la tensión dialéctica, señor ministro —y veo que su facundia incluso le posibilita responder a la interpelación sin siquiera escucharle, lo que raya en unas capacidades cuasi mágicas, propias de una persona de estructura o espíritu celta como el suyo—, quiero decirle que además de reformar estos requerimientos de la Ley de Propiedad Horizontal en materia de mayoría, sé que en algún cajón oculto de su ministerio obra un borrador de lo que puede ser un futuro proyecto de ley de propiedad horizontal, donde los derechos de los discapacitados se tomen en consideración de verdad. Hay una sentencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo, de 18 de diciembre de 2008, que establece la prevalencia de las personas con discapacidad sobre cuestiones reguladas en el Código Civil, como el régimen de servidumbres, que es lo que le comentaba antes de la relación del predio dominante con el predio sirviente. Respecto de esta reforma, me gustaría que nos indique cuál va a ser la fecha exacta de su presentación y si en su contenido material va a haber cláusulas o normas de remoción de los obstáculos que afectan a las personas con discapacidad. Es gravísimo que discapaces del Estado español, más de 800.000 personas con discapacidad funcional, tengan que vivir en casas sin ascensor.

Asimismo, quiero saber si piensa reformar los preceptos 569, 585 y 1.936 del Código Civil, que le voy a glosar a continuación. El 569 hace referencia a la indispensabilidad para construir o reparar algún edificio, pasar materiales por predio ajeno o colocar andamios u otros objetos para la obra, que el dueño del edificio debe estar obligado a consentir cuando estas obras sean necesarias en un predio colindante. Es una servidumbre que se establece. Pero nosotros queremos que en la Ley de Propiedad Horizontal se complementen los requerimientos de este precepto —me estoy refiriendo al 569 del Código Civil— con una obligación específica y solicitada por el Cermi en numerosas ocasiones, en aplicación de previsiones previstas en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con

discapacidad: Las servidumbres de paso reguladas por la Ley de Propiedad Horizontal que tengan como finalidad la eliminación de barreras arquitectónicas en los inmuebles obligarán a todas las personas comuneras y propietarias de las fincas colindantes a permitir en su propiedad la construcción de los elementos mecánicos o arquitectónicos necesarios para garantizar la accesibilidad al inmueble y el acceso permanente a las mismas, teniendo derecho a recibir una indemnización por los daños ocasionados. Primer precepto o primera reforma del Código Civil —incorporándolo, que se podría hacer, mediante la presentación de una Ley de Propiedad Horizontal que contenga esta previsión—, la relativa al 569, que nosotros le invocamos en cumplimiento de la propia Constitución española y de la Convención Universal de los derechos de las personas con discapacidad. Segundo precepto, el 585: Cuando por cualquier título se hubiera adquirido derecho a tener vistas directas, balcones o miradores sobre la propiedad colindante, el dueño del predio sirviente no podrá edificar a menos de tres metros de distancia, tomándose la medida de la manera indicada en el otro precepto, el 563. La modificación que le solicitamos: Lo dispuesto en este artículo no será de aplicación en las obras que tengan como finalidad la eliminación de barreras arquitectónicas, siempre y cuando se acredite que la solución técnica es la única posible. Segunda reforma que le pedimos que incorpore si es que piensa presentar en lo que queda de legislatura la nueva Ley de Propiedad Horizontal, manifiestamente indispensable o necesaria para las personas afectas por discapacidad. Y tercera mención y última reforma del Código Civil, la relativa al artículo 1936, que debería establecer lo siguiente: Son susceptibles de prescripción todas las cosas que estén en el comercio de los hombres, con excepción de los elementos comunes de un inmueble descritos en el artículo 396 que antes le he indicado.

Señor ministro, estas son cuestiones atinentes o que deben ser reguladas en su contenido material en la Ley de Propiedad Horizontal. La señora Corredor, a la sazón ahora flamante secretaria de Estado de su ministerio, manifestó en alguna comparecencia en Comisión que existía ya un borrador de la Ley de Propiedad Horizontal. Nos gustaría saber si ese borrador existe, si se va a convertir o transformar en proyecto de ley en esta legislatura y si en ese borrador se van a hacer consignaciones relativas a las personas con discapacidad. Estamos hablando de cuestiones importantes, señor presidente, de cuestiones tan importantes que hay una sentencia, que es jurisprudencia del Tribunal Supremo, en donde se establece la prevalencia de los derechos de estas personas afectas por discapacidad a un régimen previsto en el Código Civil y por proyección en la Ley de Propiedad Horizontal en virtud de requerimientos o de una sociedad que se configuraba en aquella época, el siglo XIX, una sociedad rural, una sociedad que tenía problemas específicos y donde los derechos de los discapaces nunca se tomaron en consideración.

Son importantes las reformas que se han acometido en el Código Civil relativas a las cuestiones atinentes al derecho de familia o a la configuración de la institución matrimonial o a la destrucción o ruptura de la misma. Son cuestiones que están en la naturaleza de las cosas, están en la realidad social y es una obligación del legislador incorporar la realidad social al ordenamiento jurídico. Pero no es menos realidad social que las cuestiones anteriormente citadas, los problemas que afectan a los discapaces, son muchos y se han hecho cosas por parte de su Gobierno y por parte de gobiernos anteriores, pero son manifiestamente insuficientes. Seguimos incumpliendo los mandatos del artículo 49 y de la Convención Universal de los derechos de las personas afectas por discapacidad, particularmente funcional. El dato de los 800.000 discapaces sin ascensor en el Estado español...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Acabo ya, señora presidenta.

Es un dato suficientemente relevante. Por tanto espero ahora, más que de su facundia de su sensibilidad, que estas normas, en el sentido que le he comentado, sean objeto de corrección.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Olabarría.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, muchas gracias por su interpelación. No obstante, he de decirle que la política que se va a impulsar por parte del ministerio de aquí a que concluya la legislatura, la detallaré y la concretaré en una comparecencia parlamentaria que he solicitado.

Dicho esto, señoría, es verdad que para el Gobierno es una prioridad la accesibilidad con carácter general y también lo es, por supuesto, la accesibilidad en las comunidades de viviendas. Las políticas llevadas a cabo a lo largo de los últimos años ponen de manifiesto nuestro compromiso con las personas discapacitadas. Esto ha permitido que hayamos avanzado mucho en este campo, pero somos conscientes de que todavía hay muchas barreras que se deben superar. Por eso nuestra actividad en esta materia queremos que siga estando en primera línea y en ese sentido este mismo lunes hemos presentado el estudio de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados. Un estudio que establece por primera vez un conjunto de criterios comunes para todo el territorio español, fijando una hoja de ruta que permita diseñar espacios de una forma coherente y ordenada donde no se discrimine a nadie. Esto además lo hemos acordado

y en ello han colaborado la ONCE, Ceapat, Imserso y Fiapas, entre otras asociaciones de discapacitados. Porque para construir ciudades integradoras es necesario contar con la opinión de todas las personas que viven en ellas y sobre todo con la opinión de aquellas que todos los días se enfrentan a obstáculos que complican y dificultan su movilidad. De esta manera, lograremos romper barreras consiguiendo que las ciudades sean accesibles para todos los ciudadanos. Pero nuestro compromiso va más allá de los espacios públicos urbanos, también hemos desarrollado políticas de mejora de la accesibilidad en las comunidades de viviendas objeto de esta interpelación. Sirva de ejemplo el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012, plan cuyo primer artículo fija como beneficiarios con derecho a protección preferente a los colectivos de personas dependientes o con discapacidad. Además, incorpora incentivos a la rehabilitación precisamente para mejorar la accesibilidad a las viviendas. Las ayudas están condicionadas a que al menos el 25 por ciento de la obra se destine a actuaciones de mejora de la accesibilidad o de eficiencia energética, llegando incluso a alcanzar los 3.400 euros en el caso de que los beneficiarios sean personas con discapacidad o personas mayores de 65 años. A través de estos fondos, tras haber invertido casi 300 millones de euros desde el año 2005, hemos llevado a cabo más de 300.000 actuaciones en esta materia, si bien a día de hoy —usted lo puso de manifiesto— existen en torno a 800.000 inmuebles que todavía presentan problemas de accesibilidad para personas con discapacidad, por lo que seguiremos subvencionando las actuaciones necesarias para adaptar estas edificaciones con la misma intensidad a lo largo de los próximos años.

Aparte del avance en materia económica de ayudas también hemos establecido un marco normativo que blinde el futuro en política de accesibilidad. La ley de economía sostenible, actualmente en tramitación, de la que tenemos que hablar, incorpora las inquietudes expresadas por las distintas organizaciones y asociaciones de personas con discapacidad. El proyecto de ley recoge distintas consideraciones sobre la accesibilidad de los edificios —artículo 112— sobre las que estamos dispuestos a debatir, ampliar y hablar con su grupo. En primer lugar, se establece que la Administración competente pueda ordenar la realización de obras de mejora para garantizar los derechos reconocidos por ley a las personas, especialmente las que padecen alguna discapacidad. Estas obras, es decir las que se hagan en atención a los derechos de las personas con discapacidad, tendrán, según la ley de economía sostenible, el carácter de necesarias. Esto implica que deben ser obligatoriamente costeadas por los propietarios de la correspondiente comunidad o agrupación de comunidades. La única excepción vendrá condicionada por la posible falta de capacidad económica de alguno de los vecinos. Por ello, se establece un umbral, de forma que los propietarios que se encuentren por debajo no se verán obligados a costear las obras. Este umbral excluye del pago a

aquellos propietarios cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2,5 veces el indicador público de renta de efectos múltiples, pudiendo tener acceso a ayudas públicas si el coste de la obra supera el 33 por ciento de los ingresos de la unidad familiar. En este caso podrán tener acceso a las ayudas públicas. Es decir, a día de hoy estarían excluidos todos aquellos cuya renta familiar fuera inferior a 1.309 euros mensuales, salvo que pueda tener acceso a ayudas públicas, y el coste de la obra no sea superior al 33 por ciento de esos ingresos. De esta manera, se consigue avanzar en un campo de profundo calado social de una forma justa y equilibrada. Pero la ley de economía sostenible va más allá, establece la facultad de expropiar aquellas partes de pisos o locales que sean indispensables para llevar a cabo obras de adaptación, como pueden ser rampas o ascensores, cumpliendo de esta forma con un compromiso que había adquirido mi partido, compartido además por muchos de los grupos políticos de esta Cámara. En definitiva, señorías, la ley de economía sostenible constituye un salto cualitativo que se inscribe dentro de las políticas que se están impulsando por el Gobierno en esta materia, políticas de marcado carácter social que ponen fin a muchas de las desigualdades que históricamente ha arrastrado nuestro país y que además consolidan los importantes avances que se han ido produciendo a lo largo de los últimos años en materia de accesibilidad y de eliminación de barreras arquitectónicas, avances que han modificado la Ley de Propiedad Horizontal haciéndola compatible con las demandas y las necesidades del colectivo de discapacitados, así como el Código técnico de la edificación en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, lo que ha permitido en febrero de este mismo año cumplir con uno de los objetivos centrales del Plan nacional de accesibilidad para el periodo 2004-2011.

Señorías, ante lo expuesto, la política del Gobierno en relación con la mejora de la accesibilidad en las comunidades de viviendas queda perfectamente definida. Aun así, estamos abiertos, desde luego, a seguir hablando sobre otras posibilidades que mejoren esta política. Por un lado, se establece un marco normativo que garantiza el desarrollo de todas aquellas actuaciones necesarias para blindar la accesibilidad y movilidad de las personas discapacitadas y, por otro, se fijan y subvencionan las inversiones necesarias para eliminar las barreras arquitectónicas de una manera equilibrada y racional. Atendiendo a estos principios, no consideramos necesario modificar el Código Civil. La normativa vigente ya garantiza en materia de accesibilidad a comunidades de viviendas una política justa, bien definida y además viable.

Señorías, en el Ministerio de Fomento nos hemos marcado como prioridad superar y eliminar todas aquellas barreras que dificultan la movilidad de las personas. En este sentido, he de añadir que en el transporte ferroviario el compromiso con la accesibilidad universal de ADIF, de Renfe-Operadora y de FEVE constituye un eje

central de la política de estos tres organismos. La inversión de más de 800 millones de euros permitirá que en 2014 el cien por cien de las estaciones de ADIF garanticen la accesibilidad universal, que ya alcanzará el 90 por ciento en el año 2012, y que casi 500 trenes estén totalmente adecuados a las necesidades de las personas discapacitadas. Pero para cubrir las necesidades de estos colectivos, hasta que se materialicen las mejoras que estamos desarrollando, hemos puesto en marcha el servicio Atendo, un servicio que ha atendido desde su puesta en marcha en el año 2008 a más de 400.000 personas con discapacidad o movilidad física reducida. En el caso del transporte aéreo, la plena accesibilidad de los aeropuertos gestionados por AENA constituye un pilar esencial del plan establecido por dicho organismo en colaboración fluida con el Cermi, con una especial atención a las nuevas terminales que hemos puesto o vamos a poner en servicio. En esta línea seguiremos trabajando también en el ámbito de vivienda y actuaciones urbanas, porque romper las barreras hace eficientes y útiles los medios de transporte, grandes y dinámicas a las ciudades y, sobre todo, mejora la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Olabarría, su turno de réplica.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la verdad es que es difícil regatearle a usted, honestamente se lo digo. Cada vez que se le pregunta algo responde con las actuaciones realizadas en relación con los trenes, los aviones u otros medios de transporte. Nuestra interpelación está muy circunscrita a los problemas relativos a las fincas urbanas, a los edificios y a las dificultades que sobre la remoción de los obstáculos arquitectónicos dimanar de dos leyes que le comentaba, la Ley de Propiedad Horizontal y el Código Civil. La legislación autonómica en este momento ya es más beligerante que la legislación estatal y que estas dos normas que le he citado, señor ministro. Mire, la Ley de Suelo de Euskadi, la Ley de propiedad horizontal de Euskadi, prevé incluso la expropiación en relación con aquellos edificios donde las obras de remoción de los obstáculos arquitectónicos para personas con discapacidad o movilidad reducida no se realicen. Desde esa perspectiva, se están cumpliendo de forma mucho más eficiente en el ámbito autonómico, donde hay otras leyes de características similares, los requerimientos que derivan del artículo 49 de la Constitución y de las convenciones internacionales que hemos estado citando en mi interpelación.

Usted nos habla de números, nos marea con cifras de inversiones que serán ciertas seguramente y que de alguna forma hacen que su ministerio, que es un ministerio muy inversor, se comporte de forma razonable y

adecuada con relación a los problemas de las personas con discapacidad, pero no harían falta tantas subvenciones y seguramente tanto compromiso presupuestario, tan beligerante, tan intenso, si se reformaran o ajustaran las normas que le he comentado, la Ley de Propiedad Horizontal y el Código Civil en los tres preceptos específicos que le he comentado. No haría falta gastar tanto dinero, en definitiva, en un momento de crisis económica y cuando además su ministerio es de los que han sufrido un recorte más significativo, más relevante en términos cuantitativos. Desde esa perspectiva, señor ministro, se podrían hacer otras cosas. Usted todo lo endosa a la futura ley de economía sostenible, cuyo contenido material y utilidades sabe que son polémicos y desconocidos por muchos, se habla de remociones muy parecidas a las que yo le he comentado en relación con la Ley de Propiedad Horizontal y el Código Civil y, si se aprobara en la ley de economía sostenible lo que usted ha citado aquí, en la tribuna, nos encontraríamos con una contradicción flagrante entre los contenidos de la ley de economía sostenible, los contenidos del Código Civil y los contenidos de la Ley de Propiedad Horizontal que interpreto, señor ministro, que no se va a presentar ya en esta legislatura, de la misma manera que usted ha comentado ya expresamente que no se va a modificar el Código Civil. Vamos a encontrar una contradicción entre normas diversas, una de ellas que tiene casi carácter totémico, el Código Civil, contra una ley de economía sostenible que veremos si se aprueba, en qué términos y veremos si su contenido material y utilidades son esos de los que ustedes se jactan y sobre los que otros tenemos algunas reservas intelectuales, me va a permitir que lo diga, señor ministro. Aquí, o se reforma la Ley de Propiedad Horizontal en materia de mayorías posibilitando la realización de obras arquitectónicas necesarias para los discapacitados, o seguimos incumpliendo los requerimientos de la Constitución y de la Convención de Naciones Unidas sobre las personas con discapacidad; o se reforma en materia del régimen de servidumbres —decimonónico— el Código Civil en los tres preceptos, 569, 585 y 1936 que le he citado, o vamos a seguir teniendo problemas en relación con la remoción de obstáculos arquitectónicos en las fincas y en los edificios para las personas con discapacidad o movilidad reducida. Todo lo demás son optimistas desiderátum en relación con una ley polémica que veremos si ve la luz en el Boletín Oficial del Estado, la ley de economía sostenible, que parece ser una especie de vademécum llamado a resolver todos los problemas de este país e incorporar todas las nuevas realidades, entre otras la de la discapacidad, que es una cuestión que no sabía que llegaba tan lejos. Esta ley de economía sostenible tiene ya un contenido material casi como el de la Biblia, es universal, provee de solución a todos los problemas del mundo. Veremos si esto es así. Pero, si no es así, yo vuelvo a reproducir el pedimento, la petición de esta interpelación, señor ministro. Piense, por favor, porque en un cajón de su ministerio, en alguno, obra ya un borrador de reforma de la Ley de Propiedad

Horizontal y es imprescindible que la limitación cuantitativa para la realización de obras para remoción de obstáculos arquitectónicos no equivalga a tres meses de gastos corrientes de comunidad; con eso no se hace ninguna obra, como usted sabe, diga lo que diga la Ley de Propiedad Horizontal futura o la ley de economía sostenible. Acometa estas reformas del Código Civil que le he comentado porque el Código Civil es un código...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarriá, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ...del siglo XIX. La reina regente María Cristina seguramente no pudo prever que 800.000 ciudadanos iban a vivir con discapacidad en inmuebles o edificios en el Estado español en el siglo XXI.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarriá.

Señor ministro, su turno de dúplica.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, le quiero ser muy claro, no pretendo traer una nueva Ley de Propiedad Horizontal. No lo voy a hacer porque para remover los obstáculos y las barreras que usted ha planteado hay un compromiso inequívoco, el compromiso de este Gobierno, que son sus señas de identidad, la política social y la igualdad, y creemos que avanzamos más rápidamente con lo que ha planteado el Gobierno: modificar y eliminar esas barreras en la ley de economía sostenible. Así se contempla, señorías, en el artículo 112 de la ley de economía sostenible, que modifica por completo eso que a usted tanto le preocupa y a mí también, que es el régimen de mayorías para obras de las comunidades de propietarios previsto en el artículo 17 de la Ley 49/1960, de Propiedad Horizontal. Por lo tanto, señorías, el camino más rápido para eliminar esas barreras es hacerlo en la ley de economía sostenible, tal y como está. Y como tenemos un compromiso con ese objetivo, vamos a acordar esa ley —e invito a su grupo— para poder resolver una situación que usted plantea, y con razón, pero que a nuestro juicio ya está resuelta precisamente con esas modificaciones. Consideramos por lo tanto que la ley de economía sostenible y el Plan estatal de vivienda y rehabilitación fijan un marco normativo sólido y un guión de inversión duradero —aunque usted no le prestó mucha importancia a eso— que garanticen el avance en la accesibilidad en las comunidades de viviendas.

Usted, señoría, ha comentado que yo hice un balance de políticas de accesibilidad del Ministerio de Fomento en su conjunto, donde ahora mismo se ha incluido la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas. Lo que pretendía era hacer una reflexión sobre el impulso que en el ámbito de la movilidad y de la accesibilidad

está haciendo el Gobierno de España, que además es un impulso acordado con las organizaciones del sector, donde se están haciendo inversiones extraordinarias y donde además le adelanto que no se va a recortar ni un solo euro porque estamos comprometidos con ese principio de accesibilidad universal que estamos impulsando. Por lo tanto, accesibilidad universal en los medios de transporte de acuerdo con un calendario y con un plan, y también accesibilidad universal en las comunidades de vecinos. Ese es el compromiso. Yo le invito, señoría, a que ambos grupos podamos compartir la ambición de estas reformas. Estoy seguro de que va a ser así, de que se van a sustanciar en los términos que están planteados o en los términos fruto del diálogo con su grupo en la ley de economía sostenible. Cuanto antes sustanciamos los acuerdos, antes avanzaremos en la tramitación de esa ley, antes por lo tanto tendremos resuelto desde el punto normativo esa situación y antes podremos garantizar ese acceso a la universalidad que usted plantea y que yo comparto.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN MATERIA DE MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**
(Número de expediente 172/000214.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en materia de menores víctimas de violencia de género. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra la señora Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hoy el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara una interpelación con el firme propósito de mirar de frente una de las más terribles tragedias que vive la sociedad española: 800.000 menores, cifra absolutamente insoportable, son testigos directos, víctimas de la violencia de género que se desarrolla en el ámbito familiar; la misma violencia que desgraciadamente ahoga a miles de mujeres, la misma violencia que ha hecho que este año 58 mujeres hayan muerto ya víctimas de la violencia, asesinadas por sus parejas, por sus exparejas, esa violencia que durante años vivió encerrada entre las cuatro paredes de la intimidad familiar y que gracias al esfuerzo de las diferentes administraciones, pero sobre todo gracias al esfuerzo de la sociedad española, ha pasado a ser conocida, denunciada y condenada, aunque no tanto como quisiéramos, señora ministra, porque mientras el número de mujeres asesinadas supera la cifra del pasado año las denuncias descienden. Así lo atestiguan las cifras facilitadas por el propio Consejo General del Poder Judicial, que establece en algo más

de un 3 por ciento el descenso del número de denuncias en relación con el mismo periodo del año anterior. Más muertes y menos denuncias, sin duda un motivo para la reflexión que daría lugar a otra interpelación en esta Cámara.

Pero hoy el tema que nos ocupa es de tanta gravedad que merece que no le quitemos ni un segundo más de tiempo. Ayer mismo, señora ministra, el delegado del Gobierno, señor Lorente, facilitaba algunos datos. Decía que en lo que va de año 24 menores han quedado huérfanos por culpa de la violencia de género y otros 4 han sido asesinados junto a sus madres. Se le olvidaba mencionar, no obstante, que la cifra total de muertes se eleva a 13, por cierto, cuatro de ellos en el mismo mes. Pero estos hechos desgraciadamente no son nuevos ni aislados. En el año 2006, Unicef, en un extenso informe sobre el impacto de la violencia de género en niños y niñas, estimó que en España 188.000 menores estaban expuestos a violencia en el ámbito familiar, especialmente los bebés y los niños menores de 3 años; una cifra que llega a los 275 millones en todo el mundo. El pasado 25 de noviembre, con motivo del Día internacional de la eliminación de la violencia, Save the Children y la Fundación Instituto de Reinserción Social, IRES, estimaban que en España 800.000 niños y niñas sufren en sus hogares situaciones de malos tratos o violencia de género, de los que tan solo un 4 por ciento recibe atención especializada. De estos terribles datos también se han hecho eco tanto el Defensor del Menor como el Procurador del Común de Castilla y León. De hecho, el Defensor del Menor, en su comparecencia en esta Cámara con motivo de la elaboración de la Ley integral de medidas contra la violencia de género, ya dejó claro su firme propósito de que los menores deben ser considerados sujetos individuales de la violencia de género y no solo asociados por el maltrato que viven sus madres. Y el Procurador del Común de Castilla y León, el pasado abril señalaba categóricamente en un magnífico informe: Es indiscutible que aunque la mayor dimensión de la violencia se concreta en la violencia de género infligida a las mujeres, también otros miembros del grupo familiar en situación de debilidad, como los menores, son víctimas de este tipo de violencia; en algunos casos víctimas directas de la violencia física o psicológica y en otros casos receptores de la violencia contra sus madres.

Pues bien, después del informe de Unicef, después del informe de Save the Children, después de las indicaciones del Defensor del Menor y del Procurador del Común de Castilla y León y de otras organizaciones, la respuesta de este Gobierno para que los menores sean incluidos como objeto de protección de la ley ha sido sistemáticamente no. Dijeron no ya en la tramitación de la ley integral, cuando mi grupo insistió en la consideración del menor como afectado directo de la violencia y, por tanto, en su necesaria inclusión en el artículo 1, como objeto de la ley, asegurando además de esta forma la efectiva cobertura de las medidas previstas en la

misma. Han vuelto a negar esta consideración a los menores en los trabajos de la subcomisión constituida en esta Cámara, lo que ha obligado al Grupo Popular a presentar un voto particular pidiendo nuevamente que los menores sean sujetos de la ley, víctimas —que lo son— de la violencia de género. Lo han negado en todas y cada una de las ocasiones en que este grupo ha presentado iniciativas en esta Cámara —mociones, proposiciones—, pero también niegan esta consideración por la vía de los hechos. Los presupuestos generales para el próximo año han hecho desaparecer el programa de atención a menores víctimas de la violencia de género. Y sinceramente, señora ministra, no me vale la explicación que el subsecretario dio en esta Cámara diciendo que esas actuaciones para los menores podrían estar incluidas dentro del programa de asistencia social porque, si es así —si están incluidas dentro de este programa—, ustedes han recortado sustancialmente el presupuesto, y porque mientras todos los informes a los que he hecho referencia piden que se visualicen las medidas concretas de atención a los menores, ustedes los esconden, y eso a pesar de que más del 90 por ciento de las mujeres víctimas de violencia de género tienen al menos un hijo.

Sería bueno, señora ministra, que de una vez por todas pasasen de las palabras, de las buenas intenciones que hoy ha intentado manifestar en esta Cámara el presidente del Gobierno, a los hechos. Porque la verdad es que no les entendemos. No entendemos que sigan instalados en ese inmovilismo, en ese fundamentalismo que destierra a los menores de ser objeto de la ley. No entendemos que si las cifras son tan contundentes nieguen sistemáticamente al menor los mismos derechos que pueda tener su madre, porque los menores, señora ministra, no son víctimas indirectas de la violencia de género; no es así, son directos protagonistas, los agredidos físicamente, los asesinados y aquellos silenciosos testigos de agresiones o conductas violentas que tienen a su madre como protagonista. ¿O alguien piensa en los sentimientos de un niño al ver a su madre humillada, vejada, agredida o asesinada? ¿Hay acaso peor maltrato que ver cómo su padre, la persona que supuestamente le tiene que querer y le tiene que cuidar, le agrede? ¿Cuántas veces se maltrata a los menores para hacer daño a su madre? ¿Quién percibe que detrás de la muerte de la mujer quedan unos hijos huérfanos de madre y con el padre en la mayoría de las ocasiones en la cárcel? Es hora de que asumamos, de que ustedes asuman de una vez por todas que los menores por el mero hecho de presenciar agresiones o conductas violentas en el seno de la familia se convierten en víctimas de ese comportamiento. Por eso, desde mi grupo, la interpelamos, señora ministra, interpelamos al Gobierno para decirles que basta ya de no reconocer lo evidente. Su ley, esa ley que logró el consenso de esta Cámara gracias al ejercicio de renuncia y de generosidad que hicimos muchos grupos que teníamos además legítimas ambiciones, se ha quedado corta. No funciona o ustedes son incapaces de hacerla funcionar. No funciona

porque no consigue frenar el número de muertes, y a la vista están los datos. No funciona tampoco para generar confianza y que las mujeres denuncien porque cada vez las mujeres denuncian menos. Por cierto, ¿se ha parado usted a pensar que si las mujeres no denuncian mucho menos lo van a hacer los menores, en ocasiones por su corta edad y en otras porque no conocen los mecanismos previstos para ellos? No funciona porque niega la realidad, y el hecho de que ustedes se nieguen sistemáticamente a visualizar a los menores como víctimas de la violencia hace que estemos perdiendo un tiempo imprescindible no solo en salvar vidas, que es para nosotros fundamental y entiendo que también para ustedes, sino para disponer de medidas, de planes integrales de atención al menor víctima de violencia de género desde su consideración de sujeto individual y no dependiente de la propia madre, señora ministra. Gracias a este tiempo que estamos perdiendo —hace seis años que se aprobó esta ley— no disponemos de estadísticas fiables ni de análisis concretos que permitan conocer el problema de la violencia de género con relación a los menores ni su magnitud. Si no disponemos de estadísticas ni tenemos análisis certeros, difícilmente podemos adoptar medidas precisas, medidas preventivas que nos permitan actuar directamente sobre el problema. Y si no se actúa directamente sobre el menor, estaremos condenando a miles de niños en este país no solo a sufrir día a día la violencia más cruel que se pueda imaginar, sino a vivir o, mejor dicho, sobrevivir con terribles secuelas, señora ministra, que contemplan desde ansiedad, depresión, baja autoestima, miedo, tristeza y hasta dificultades en el desarrollo motor, en la capacidad de hablar, absentismo, fracaso escolar.

Señora ministra, en la lucha contra la violencia de género siempre hemos intentado movernos en el terreno del consenso, y no crea que ustedes nos lo han puesto fácil. Hace apenas unas semanas esta Cámara, a iniciativa del Grupo Popular, aprobaba una moción en la que se especificaban una serie de medidas destinadas a los menores, en la línea de lo acordado precisamente en las conclusiones de la subcomisión, medidas que contemplan desde la pérdida de la custodia en caso de condena firme por caso de violencia, hasta la posibilidad de extender la orden de protección de la mujer a los menores. A nuestro juicio, cualquier medida que pueda ser considerada un avance es buena, que duda cabe, pero nuevamente el grupo que sostiene al Gobierno —entiendo que por indicación de este— se negó a la consideración de los menores como víctimas directas de la violencia de género. Señora ministra, le tengo que decir que su crédito, el crédito de este Gobierno, en esta como en cientos de cuestiones, se está agotando. Se acabaron los juegos de palabras para esconder la terrible realidad de los menores que sufren violencia. Ustedes hablan de ellos, pero no les consideran objeto de atención especial. Reconocen que pueden ser víctimas de violencia, pero no al mismo nivel que las mujeres. Señora ministra, es hora de que el interés social prevalezca sobre el interés

ideológico social. Le pedimos que abandonen su inmovilismo, que dejen de esconderse detrás de estos discursos grandilocuentes, vacíos de contenido en muchas ocasiones, y que bajen de su pedestal a la realidad, a la triste realidad, ya que usted, como ministra de Igualdad, debe proteger a los más débiles. Después de dos años de existencia del ya extinguido Ministerio de Igualdad, después de más de 200 millones de euros gastados, es triste el balance que le deja su predecesora: un paro femenino superior al 20 por ciento, una terrible brecha salarial, estamos a la cabeza de Europa en desigualdad de la mujer, y, lo que es peor, no se ha conseguido frenar la violencia de género. Le pido que tome medidas y que las tome ya, porque si usted no lo hace lo haremos nosotros, pero, a diferencia de ustedes, nosotros lo haremos bien.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Moneo.

Para contestar la interpelación tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular y a la señora Moneo la oportunidad que me han brindado para que mi primera comparecencia en esta Cámara sea para abordar la violencia de género, la muestra más clara, más grave, más cruel y más inaceptable de la desigualdad que cohabita en nuestra sociedad al amparo de, todavía hoy, demasiados violentos. Tengo que decir que también es una satisfacción poder hacer esta interpelación con una diputada que tuve la oportunidad de conocer la primera vez que pisé esta Cámara. Por eso, hoy más que nunca, quiero recordar a Catalina, a Fatiha, a Rosa, a Piedad y a Saira, las últimas víctimas de la violencia de género, y con ellas a todas las mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas. Son muertes que nos duelen todas, cada una de ellas, de mujeres que nos recuerdan que nos queda mucho camino y que tenemos que recorrerlo. Ese es mi compromiso personal e institucional en esta Cámara. Por tanto, me gustaría trasladar mi voluntad de trabajar mano a mano con los grupos parlamentarios, de atender su demanda cada vez que requieran nuestra presencia y escuchar sus propuestas y sugerencias en el quehacer diario. Apuesto firmemente por la cooperación conjunta como uno de los mejores instrumentos para combatir la violencia de género porque soy una firme convencida de que es una tarea conjunta y una responsabilidad de todos y de todas. Con ese ánimo es con el que hoy vengo a responder a esta interpelación. La lucha contra la violencia de género será una de las prioridades del ministerio porque sigue siendo una de las prioridades de este Gobierno, que para el próximo año no solo no ha recordado el presupuesto a estas políticas de lucha contra la

violencia, sino que lo ha aumentado en un 9,8 por ciento, y ya les digo que continuaremos con las acciones y con la experiencia del Ministerio de Igualdad y la Delegación del Gobierno para la Violencia, principales avales para seguir avanzando por este difícil camino. Creo, señorías, que en este camino el consenso ha sido un valor, lo creo firmemente, y confío en mantener este principio que nos ha permitido avanzar, en mi opinión, eficaz y rápidamente en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, una lucha y unas políticas de las que somos todos y todas responsables, todos los poderes públicos, sin duda, todas las administraciones públicas con competencias, todos los colores políticos y, sobre todo, toda la sociedad.

Pero vayamos a desgranar la realidad. Si bien es cierto que se ha superado el número de víctimas del año 2009, algo que nos debe interpelar a los representantes públicos, debemos decir también que hemos conseguido entre toda la sociedad disminuir un 27,6 por ciento el número de homicidios para dejarlos en la cifra más baja de la historia, concretamente la tercera cifra más baja de toda nuestra historia. Creo, señorías, que es buena idea que previamente a iniciar este debate aclaremos algunos datos que nos permitan tener un cuadro más ajustado de la realidad. En lo que va de año han sido cuatro los menores asesinados junto a sus madres por violencia de género: uno en Zaragoza, uno en Almería y dos en Tarragona. Aunque su señoría hace referencia a un número de trece en su interpelación, este dato no se ajusta a la realidad y entiendo que se ha podido confundir con el dato de violencia intrafamiliar. Hacía su señoría referencia al informe de Save the Children. En efecto, es importante y arroja luz sobre esta realidad; por cierto, es un informe en el que colaboró el Ministerio de Igualdad. Cuando se habla de la falta de estadística y la falta de datos en la materia, quiero recordarle que una buena parte de los informes a los que usted ha aludido en esta tribuna se hacen como consecuencia del apoyo del Ministerio de Igualdad para que por primera vez tengamos datos de esta realidad. Vayamos al informe de Save the Children, que habla del 3 por ciento —no del 4 por ciento— de menores que han recibido apoyo especializado y lo hace en condicional, sin que signifique que el resto no haya recibido la atención necesaria según el criterio de los equipos técnicos asistenciales de las comunidades autónomas. Es una asistencia social que quiero poner en valor porque es de calidad y es una competencia de las comunidades autónomas con las que trabajamos desde el ministerio. Señorías, debemos hacer un esfuerzo por no confundir conceptos como el maltrato infantil con el de la violencia que sufren los hijos y las hijas y las mujeres maltratadas; de ahí que hable de 20.000 menores maltratados. Las dos realidades nos preocupan, pero son diferentes y tenemos que abordarlas con respuestas y con políticas diferenciadas. Como bien menciona el dato del ministerio y como decía su señoría, son 800.000 menores expuestos a la violencia de género. No se preocupe, señora Moneo, porque si todo el interés y toda la preocupación del Grupo Parlamentario Popular es que

el Gobierno reconozca la violencia hacia los menores y que sea una prioridad de nuestro Gobierno, esta interpelación está resuelta. Lo ha sido en el pasado, lo es hoy y lo va a ser mañana. **(Aplausos.)**

Hay otro aspecto que me gustaría aclarar antes de pasar a las medidas que se están poniendo en marcha, y que tiene que ver con las referencias legislativas. Usted indicaba en esta tribuna que la ley integral —cito literalmente— tan solo hace referencia —lo dice también el texto de la interpelación— a la protección de menores en su preámbulo, pero que apenas se ocupa de ello en su articulado. Si me permite —se lo digo con humildad— la aclaración, la ley integral hace efectivamente referencia a los menores en su preámbulo y en los artículos 5, 7, 14, 19.5, 61.2, 63, 65, 66, así como en la disposición adicional séptima. Como puede comprobar, la ley integral se preocupa de los y las menores víctimas de la violencia de género y se ocupa de abordar su situación para recuperarlos. Desde los inicios de la aprobación de la ley integral, como usted bien sabe, los menores han sido una de las principales preocupaciones de cada una de las medidas que se han puesto en marcha para proteger a las víctimas, y en ese sentido hemos actuado. Me gustaría referirme solo a las más importantes. En los dos años y medio que llevamos de legislatura este Gobierno ha repartido a las comunidades autónomas 2,5 millones en fondos dirigidos a las actuaciones sobre menores, incluyendo la atención especializada. En la partida del próximo año, a pesar de las circunstancias de contención de gasto y de austeridad a las que todos nos tenemos que ajustar, se mantiene la misma cantidad en el fondo para continuar colaborando con las comunidades en esta materia y también en el resto de estrategias de asistencia social. Le resuelvo así, señora Moneo, su segunda preocupación. Se ha firmado ya un convenio con las comunidades para el desarrollo de un protocolo marco de atención a menores víctimas de violencia de género. Nos hemos preocupado también de otras formas de utilizar la violencia con los menores y con sus madres, como es el recurso al supuesto síndrome de alienación parental, con la creación de un grupo de trabajo sobre el mismo dentro del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer y con la elaboración de un informe que se incluye en el tercer informe anual de dicho observatorio. Se ha firmado un convenio con la Fundación ANAR para la atención telefónica a menores expuestos a violencia y derivación al 016, servicio telefónico que presta información y asistencia en esta materia. Hemos profundizado en el conocimiento de la realidad de la violencia de género entre menores adolescentes a través de un informe en el que han colaborado el Ministerio de Educación y diecisiete comunidades autónomas. Y sobre todo hemos hecho de los menores la primera referencia de la prevención a través de la educación, aspecto que desarrollaré más adelante por la importancia del mismo. Esto solo es parte de lo realizado.

¿Qué vamos a hacer a partir de ahora y con vistas al futuro? En primer lugar, desarrollar las iniciativas puestas

en marcha y de nuevo el reparto del Fondo de asistencia social integral el próximo año, que se destinará en parte a las actuaciones sobre los menores víctimas de la violencia de género. Por otra parte, vamos a continuar con las recomendaciones de la subcomisión del Congreso y vamos a implementar la aplicación de la norma actualmente en relación con el régimen de guardia y custodia de los padres maltratadores, para que en los casos en los que el contacto con el maltratador pueda afectar a la seguridad y al normal desarrollo de sus hijos e hijas se limite la patria potestad y el régimen de visitas. Es una propuesta que está en la mesa, sobre la que vamos a plantear la mejor opción posible, siempre en interés del menor, y que tendrá su desarrollo. Tendremos seguramente que impulsar además, cuando las características del caso lo requieran, medidas cautelares de protección hacia los menores, junto a las de sus madres.

Señorías, como ya he mencionado, me gustaría detenerme en un aspecto que considero que es de vital importancia en el tema que nos ocupa. Como saben, la ley integral tenía dos líneas de actuación claramente definidas: la atención y la protección de las mujeres que sufren violencia y el cambio de modelo social necesario para erradicar de una vez por todas la desigualdad y con ello acabar con la violencia. Me gustaría detenerme en este segundo punto. La violencia de género es la demostración más brutal de las desigualdades entre hombres y mujeres. Por lo tanto, solo si avanzamos con mayúsculas en la igualdad, si acabamos con los valores que alimentan el modelo de dominio y sumisión entre hombres y mujeres podremos acabar con la violencia de género. Así, las mejores herramientas contra ello son la sensibilización y la educación. Crecer en igualdad, educarse en igualdad, relacionarse en igualdad son instrumentos clave para evitar que la violencia de género pase de generación en generación y para evitar que siga funcionando como sustrato de relaciones entre mujeres y hombres. En ese sentido, los resultados del último estudio sobre igualdad y prevención de violencia de género en la adolescencia y la juventud nos dan aliento para continuar en este camino. Como indicadores del cambio de mentalidad producido entre la población adolescente, podemos subrayar que de forma casi unánime rechazan ancestrales justificaciones que eran asumidas hasta hace poco de forma bastante extendida. Este estudio nos muestra cambios de mentalidad que tienen que ver con cambios generacionales, que no se dan espontáneamente sino que son frutos de ese trabajo de sensibilización y de educación que debemos seguir reforzando y que además nos da la conclusión de que debemos trabajar en esa dirección. Este trabajo educativo llega al 41 por ciento de la población adolescente, y probablemente si lográramos llevar a todas las aulas la educación en igualdad conseguiríamos eliminar buena parte de los problemas respecto a la violencia que hoy nos preocupan. Pero no son solo los educadores los que tienen esta responsabilidad; esta responsabilidad es de todos y de todas y no podemos bajar la guardia. En eso coinci-

dimos, señorita. Por eso quiero decirle, señora Moneo, que este ministerio está a disposición de todos los que quieren hacer algo por erradicar la violencia de género; que vengo aquí con humildad a escuchar sus propuestas; que le tiendo la mano para caminar juntas en esa dirección. En términos generales, esta Cámara ha pactado la estrategia en materia de lucha contra la violencia de género y el último ejemplo lo vimos ayer mismo en esa Comisión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Yo voy a desarrollar esas propuestas. Espero tener su aliento para continuar en ese camino.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Moneo, su turno de réplica.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, veo que no me ha entendido; bueno, no me ha entendido a mí ni ha entendido los sucesivos informes en los que supuestamente ha colaborado el Ministerio de Igualdad. Es cuando menos contradictorio que el Ministerio de Igualdad colabore en unos informes, que posteriormente a su colaboración diga que los gobiernos deben abrir los ojos a la sociedad dando a conocer el impacto de la violencia de género en los niños y que creen leyes específicas para protegerlos, y ustedes hagan exactamente todo lo contrario. No sé si ustedes han tenido mucha participación en el informe de Save the Children, pero lo cierto es que si algo dice este informe es que la ley integral —que ustedes defienden a capa y espada y que se niegan a modificar mínimamente— no contempla ni una sola medida específica para atender a los hijos de las víctimas. Y aquí estamos hablando de eso, no de buenas voluntades, no de declaración de intenciones, sino de los hijos de las víctimas, de esos hijos que son tan directamente víctimas de la violencia de género como lo son sus madres; esos hijos, niños y niñas, a los que este Gobierno a día de hoy no ha destinado ni una sola medida concreta, señora ministra. La prueba evidente es que hoy el presidente del Gobierno nos ha vendido una campaña de prevención y de sensibilización para visualizar a los niños. Y yo le digo que seis años después de aprobar esta ley llegamos en muchos casos tarde y que no basta con una declaración de buenas intenciones, sino que hay que adoptar medidas concretas.

Señora ministra, le reitero que están absolutamente cerrados en un discurso que no les permite ver la realidad. Hacen clasificaciones entre niños cuyas madres han muerto víctimas de violencia de género, niños que

sufren maltrato en el ámbito familiar, niños que supuestamente no han sido asesinados en compañía de sus madres... Señora ministra, cualquier menor que vive en el ámbito de violencia de género es tan víctima como la mujer, y si usted preguntase a alguna de las madres que sufren ese tipo de violencia se daría cuenta de que ellas antepondrían la salvaguarda y las medidas de protección a sus hijos a las suyas. Usted y su Gobierno están haciendo todo lo contrario de lo que la sensibilidad social, las organizaciones y los informes internacionales les están diciendo. Claro que la ley menciona a los menores, señora ministra, pero los menciona como acompañantes de la madre, no como sujetos individuales, no como objeto. Si usted considera que la interpelación está resuelta, no hay ningún problema, acepten nuestra iniciativa, introduzcan a los menores como objeto de la ley. Mi grupo no entiende por qué están cerrados a esa situación, a no ser que lo que a ustedes les valga sea envolver todas las medidas de violencia —algunas de ellas, por cierto, heredadas de los gobiernos del Partido Popular, como es el caso de la orden de protección— en un papel de regalo, pero, eso sí, con un lazo perfectamente definido ideológicamente. (La señora Monteserín Rodríguez: ¡Hala, hala!) Eso, en la realidad, no pesa, señora ministra, porque día a día mueren mujeres y porque día a día mueren niños. Eso les está ocurriendo con los menores y también les está ocurriendo en otra serie de cuestiones. Les ocurre en los menores y cuando les decimos que ustedes están fallando en la protección de las mujeres, y se lo decimos de la mejor manera, pero es cierto que la protección está fallando, señora ministra. Diez de las mujeres asesinadas este año tenían orden de protección, lo que quiere decir que las medidas que el Estado dispensa a esas mujeres han fallado y tendremos que analizar por qué han fallado. Les decimos que tienen los juzgados de violencia absolutamente colapsados. Usted sabe que los juzgados exclusivos de violencia no llegan a cien a día de hoy. Usted sabe que las unidades de valoración forense no están funcionando y que, desgraciadamente, los jueces —porque nos lo han contado en esta Cámara, señora ministra— a la hora de hacer un informe sobre el riesgo de la mujer se encuentran tan solo con el informe de la policía y con la declaración de la víctima, y muchas veces, por no decir en la mayoría, es un programa informático el que resuelve este tipo de cuestiones. Señora ministra, con la mejor de las voluntades, no pueden estar ustedes cerrados en discursos ideológicos, no pueden, ante un tema tan importante como la violencia de género, una violencia que no se está consiguiendo frenar, porque tarde o temprano no será este grupo, sino la sociedad española la que les pida responsabilidades.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Moneo.

Señora ministra, su turno de réplica.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Señora Moneo, estoy absolutamente convencida de que cuando usted viene a esta Cámara y registra esta interpelación lo que busca es preguntarse, como representante pública, qué puede hacer por las mujeres maltratadas y por los niños y niñas víctimas de la violencia de género. Desde luego yo lo hago porque soy muy consciente de la responsabilidad que tengo. Por eso creo que el primer favor que les podemos hacer a las mujeres víctimas de violencia machista en este país es dejar de una vez por todas el debate partidista y la contienda electoral en este tema. Creo sinceramente, señoría, que es una responsabilidad que interpela a toda la sociedad, en primer lugar al Gobierno, y por eso estoy aquí y le vuelvo a tender la mano para trabajar juntas, pero también a los medios de comunicación, a los educadores y educadoras, a las redes sociales, a los videojuegos. Por eso entre todos y todas debemos tomar medidas.

Usted ha mostrado aquí tres preocupaciones. La primera es que el Gobierno tenga entre sus actuaciones a los menores como una prioridad, y ya la dejo tranquila porque por supuesto van a ser una prioridad como lo son las mujeres de este país. En segundo lugar ha mostrado la preocupación presupuestaria, y vuelvo a tranquilizarla porque en los Presupuestos Generales del Estado hemos aumentado el Fondo de atención social integral a las mujeres, que también incluye una partida específica —lo hacía este año y lo hará el que viene— para los menores. Y la última preocupación que usted ha mostrado es que seamos capaces de poner encima de la mesa medidas concretas. Le he hablado de medidas en el ámbito preventivo y en el ámbito social y también de medidas en el ámbito de la protección de los menores y de la custodia de sus padres, y estoy segura de que su señoría está de acuerdo, aquí no lo ha dicho, pero estoy convencida de que será así. Vamos a seguir en esa dirección porque para este Gobierno no hay tregua en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Fuimos el Gobierno que impulsó la ley integral, hemos sido el Gobierno en desarrollar cada una de las medidas que he citado hoy aquí, y por tanto si usted me pregunta si el Gobierno tiene medidas para acabar con la violencia de género le respondo de forma clara y rotunda que sí. Estas medidas se centran en una, en el trabajo constante, permanente, y en el compromiso para llevarlo a cabo con determinación junto al resto de las fuerzas políticas y la sociedad. Le diré más, no tenemos que ocuparnos solo de proteger a los menores, que también, sino de que también los menores y los jóvenes de este país sean el motor de cambio de la desigualdad en este país y queremos convertirlos en verdaderos acicates de la lucha contra la violencia de género y a favor de la igualdad en este país. Señoría, en ese presente estamos y en ese futuro nos encontraremos si ustedes deciden continuar el viaje hacia la igualdad como lo han hecho hasta ahora, y así mantener la posición firme y unánime que dio lugar a la ley integral. Pero quiero decirles algo más. Hoy, todos lo

que tenemos la posibilidad de tener un altavoz como es el Congreso de los Diputados debemos utilizarlo para sensibilizar, y para hacerlo tenemos que empezar también por conseguir que nadie, ningún representante público, pueda hacer alusiones vejatorias a ninguna mujer de este país. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Señorías, la lucha contra la violencia de género ha sido una prioridad de este Gobierno y seguirá siéndolo. Tenderemos la mano una y otra vez a quien quiera colaborar. Cuenten con nosotros para seguir trabajando; ahora bien, no cuenten nunca con el Partido Socialista para convertir una materia tan fundamental de este país en un debate electoral que se puede creer que da votos, pero que en ningún caso ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género ni mucho menos a los menores de los que usted habla.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LAS POLÍTICAS DE REEQUILIBRIO DE LA BALANZA EXTERIOR Y FOMENTO DE LA EXPORTACIÓN, COMO ESTRATEGIA BÁSICA PARA IMPULSAR UN PROCESO DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO. (Número de expediente 172/000215.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las políticas de reequilibrio de la balanza exterior y fomento de la exportación, como estrategia básica para impulsar un proceso de reactivación de la economía y el empleo. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ i LLIBRE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señoras y señores diputados, el objetivo básico y fundamental de esta interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) al Gobierno con carácter urgente es elaborar o plantear o redefinir una nueva estrategia económica que vaya en la dirección de consolidar un nuevo modelo económico de crecimiento de la economía española basado en el equilibrio de la balanza exterior, en el incremento de las exportaciones y que sirva al mismo tiempo para potenciar la capacidad de competencia de las empresas españolas a fin de poder situar sus productos en la mayor parte de los mercados exteriores. Entendemos, señoras y señores diputados, señor ministro, que solamente apoyando al sector exterior español podremos conseguir una reactivación urgente de la economía española y generar la creación de puestos de trabajo, que irremediamente solo se pueden conso-

lidar —desde nuestro punto de vista— con el apoyo al sector exterior, y poder sustituir así el modelo de crecimiento de la economía española basado en los últimos años en el sector inmobiliario, puesto que desgraciadamente ya no se va a poder consolidar el crecimiento económico en dicho sector, el de la construcción, y hemos de sustituir dicho modelo por el de otros sectores económicos como el que nosotros planteamos hoy a través de esta iniciativa parlamentaria.

Señorías, es cierto que el déficit exterior español ya se ha reducido a la mitad en los últimos tiempos, de hecho en los dos últimos años el déficit exterior español se ha reducido sensiblemente, no por mejorar los flujos comerciales de nuestras empresas en el exterior, sino como consecuencia de una mayor caída de las importaciones que de las exportaciones. El año pasado concretamente el déficit de la balanza comercial española descendió significativamente en un 48,2 por ciento. Pero esta evolución no es suficiente desde nuestro punto de vista. Urge equilibrar el sector exterior e incluso obtener un superávit. Básicamente se trata, señor ministro, de reducir el déficit de la balanza comercial incrementando las exportaciones, de incrementar el superávit de la balanza de servicios a través de la industria turística. Hace pocas semanas tuvimos la oportunidad de consensuar con el Grupo Parlamentario Socialista y otras formaciones políticas una moción que iba en la dirección de incrementar la balanza de servicios a través del turismo, por entender que esta es una de las industrias más potentes y con más futuro de nuestra economía. Se trata también de propiciar la captación de inversiones extranjeras en España y al mismo tiempo de mejorar la competitividad de nuestras compañías y de nuestro tejido productivo a través de la innovación, mejorando también la eficiencia de las administraciones públicas del Estado y de las autonómicas. Se trata también, aunque no sé si va a ser posible, de que a instancias de la respuesta a una pregunta que se le ha planteado al vicepresidente primero del Gobierno, señor Rubalcaba, se ha apuntado como una posibilidad de futuro reformar con más profundidad el mercado laboral, lo que entendemos que podría ser otro mecanismo interesante para mejorar la competitividad de nuestras empresas. Se trata, señor ministro, de que la actual coyuntura exige desde nuestro punto de vista resultados rápidos y urgentes para estimular la economía a través de las actividades realizadas en el sector exterior. También se requieren impulsos extraordinarios —y este es el motivo de nuestra interpelación— a través del Gobierno, pues en estos dos últimos años, lamentablemente y probablemente por motivos presupuestarios, el Gobierno no ha podido impulsar la internacionalización de nuestra economía de acuerdo con la coyuntura actual. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Si repasáramos los datos del servicio exterior español podríamos extraer las siguientes conclusiones —al menos esta sería la posición de Convergència i Unió—. En primer lugar, el sector exterior español presenta en

los últimos años unas elevadas tasas del déficit comercial y también este déficit comercial está frenando el crecimiento del producto interior bruto de la economía española. Finalmente, señor ministro, las exportaciones españolas concentran su mercado en la Unión Europea, especialmente en la zona euro, y tienen una menor presencia en el resto de los mercados mundiales. Básicamente, si repasamos de acuerdo con los datos del Banco de España cuál ha sido el destino de las exportaciones españolas en el año 2009 veremos rápidamente que el 70 por ciento de las exportaciones españolas se centran en países de la Unión Europea, solamente un 7,1 por ciento de nuestras exportaciones están orientadas hacia Asia, el 4,1 por ciento están orientadas hacia Estados Unidos y Canadá, el 4,8 por ciento hacia América Latina y solamente un 5,9 por ciento están orientadas hacia África. Por lo tanto, sobre la base de estos datos estadísticos podemos llegar a la conclusión de que el mercado más importante de la economía española desde su posición exterior es la Unión Europea, ya que el 70 por ciento de las exportaciones están allí concentradas única y exclusivamente. Y nos queda un amplio mercado potencial de países emergentes. En Asia, América del Norte, América del Sur y África existen mercados potenciales que valdría la pena explorar y potenciar en los próximos años.

Entendemos también, señor ministro, que la mejora de la competitividad en nuestras empresas tendría que producirse básicamente en estos aspectos. En primer lugar, en poder reducir sustancialmente el déficit de la balanza comercial con el consiguiente aumento de las exportaciones y en lo posible en la contención de las importaciones. En segundo lugar, con el crecimiento del superávit de la balanza de servicios principalmente a través del turismo. En tercer lugar, propiciando la captación de las inversiones extranjeras. Y en cuarto lugar, estimulando y mejorando la competitividad de nuestro tejido productivo, bien sea a través de la innovación bien sea a través de una mejora de la eficiencia de la Administración o de reformas que proceden del mercado laboral o de otras reformas estructurales que vayan en la dirección de potenciar la competitividad de nuestra economía. En las últimas décadas, señor ministro, el sector comercial exterior español ha presentado altas tasas de déficit y en términos de PIB ha sido uno de los más elevados del mundo occidental, con una alta concentración de exportaciones en los países miembros de la Unión Europea y una escasa penetración en países emergentes. Las exportaciones españolas se han basado principalmente en el factor del precio y estos problemas se han devenido endémicos lamentablemente y suponen que el sector exterior haya frenado permanentemente el crecimiento del PIB, una merma importante en la capacidad de crecimiento de la economía.

Señor ministro, la exportación y la apertura al exterior de las economías tienen un impacto positivo en el empleo. Solamente hace falta fijarnos, por ejemplo, en las estimaciones realizadas por los expertos del 10º Congreso nacional para la internacionalización empre-

sarial Exporta 2009, en el cual constatan que las evidencias disponibles sobre los análisis del sector exterior señalan que por cada 10 puntos adicionales de apertura de la economía de cualquier país mejora en 2.000 dólares el PIB por cápita de sus habitantes y hasta 4,5 puntos porcentuales su tasa de empleo. Los países con más apertura al exterior son los que más tasa de empleo tienen. Traducido en cifras absolutas, una derivada de este consenso sería que por cada punto porcentual del aumento de las exportaciones se podrían generar o soportar más de 10.000 puestos de trabajo. Y así lo han entendido, señor ministro, los países más desarrollados. Concretamente, Estados Unidos ha lanzado una campaña para duplicar el volumen de sus exportaciones estadounidenses y su intención es alcanzar en solo cinco años, para el año 2015, un volumen de exportaciones de 3,1 billones de dólares con lo que espera sustentar 2 millones de puestos de trabajo adicionales. Estados Unidos, concretamente, considera que el comercio exterior es la mejor herramienta para crear empleo y potenciar el crecimiento económico. Alemania también está potenciando el sector exportador, y así lo confirman los datos. En el mes de junio de este año, concretamente, sus exportaciones alcanzaron los niveles récord previos a la crisis. Según la Oficina federal de estadística del país, la venta de productos a terceros países aumentó en ese mes un 28,5 por ciento respecto al mismo periodo de 2009. Por el contrario, ni en la presente ni en la anterior legislatura el Gobierno ha tenido como prioridad las políticas de exportación. Se han eliminado incentivos fiscales previstos para el impuesto sobre sociedades, se han reducido las actuaciones presupuestarias destinadas a instituciones sectoriales y programas de fomento como podría ser el ICEX y estas medidas no han contribuido al apoyo de los sectores exportadores.

Desde Convergència i Unió entendemos que sería básico y fundamental poder impulsar un nuevo modelo de crecimiento de la economía española que pudiera descansar en el equilibrio de nuestra balanza exterior, en el crecimiento de nuestras exportaciones y, en lo posible, en la contención de las importaciones, asegurando la capacidad de competencia de las empresas españolas para situar sus productos en los mercados exteriores con este crecimiento del sector exterior, con lo que conseguiríamos reactivar la economía y, finalmente, llegar a conseguir la generación de puestos de trabajo, que entendemos debería ser el objetivo fundamental y primordial del Gobierno.

Señor ministro, estas son las consideraciones fundamentales que vamos a plantear en la moción subsiguiente a esta interpelación en las próximas semanas.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el sector exterior es uno de los principales vectores sobre los que no solamente articulamos la salida de la crisis sino el establecimiento de una nueva senda de crecimiento que nos consolide como una economía sólida y de futuro. Por tanto, el sector exterior requiere atención desde una perspectiva de corto plazo —la salida de la crisis— y también desde nuestra perspectiva de largo plazo, de cambio de modelo. En 2009, el sector exterior tuvo una aportación al crecimiento positiva del 2,7 por ciento y en el año 2010 va a volver a tener una aportación positiva que estimamos va a ser del 1,4 por ciento. Estos resultados positivos nos animan a seguir con el esfuerzo que el Gobierno está realizando para aumentar nuestra base exportadora, también para mejorar la imagen de España, de sus productos, de sus empresas y también para atraer inversión extranjera a nuestro país. En su conjunto, nuestras exportaciones de mercancías han pasado de caer un 15,5 por ciento en 2009 a crecer un 17 por ciento entre enero y agosto de 2010, acumulando nueve meses consecutivos de resultados positivos. En cuanto a las importaciones, la caída del 27 por ciento en 2009 se ha visto seguida por un incremento del 15,2 por ciento interanual en el periodo enero-agosto de 2010. A ello ha contribuido el aumento del precio del petróleo que ha hecho que las importaciones de productos energéticos hayan crecido un 29,5 por ciento en los ocho primeros meses de 2010. Como resultado, el déficit comercial ha crecido un 9,6 por ciento en tasa interanual en los ocho primeros meses de este año 2010 y en términos de PIB el déficit comercial se ha situado en el primer semestre en el 4,9 por ciento, prácticamente el mismo porcentaje que teníamos en el año 2009 y muy por debajo de los valores que llegó a alcanzar en 2008 que fueron el 8,7 por ciento del PIB. Por otra parte, por lo que se refiere a la inversión extranjera directa, quiero recordar a su señoría que España es el séptimo país del mundo receptor de inversión extranjera directa.

Actualmente existen en España más de 10.300 empresas extranjeras que emplean a 1,4 millones de trabajadores. En lo que se refiere a la inversión española en el exterior, España ocupa la décima posición en el ranking mundial de países inversores. En las actuales circunstancias, el objetivo del Gobierno es contribuir a la mejora de todos estos indicadores porque entendemos que en una economía global la incorporación de los mercados internacionales a la estrategia de expansión empresarial no es una opción sino que es una necesidad. Para ello, en primer lugar hemos trabajado para mitigar el impacto negativo de las restricciones financieras sobre el comercio exterior. A este respecto me gustaría destacar, por una parte, el aumento del 140 por ciento en relación al año 2009 del seguro de crédito a la exportación a cuenta del Estado gracias a las medidas de reforma que hemos introducido en Cesce y también gracias a que

hemos duplicado su techo de aprobaciones hasta 9.000 millones de euros y a que dicho techo ampliado lo hemos mantenido para el año 2010. Por otra parte, además de Cesce, hemos hecho la reforma del CARI, Convenio de ajuste recíproco de intereses, que ha posibilitado un incremento del 24 por ciento de las solicitudes de créditos financiados mediante dicho convenio. Para los nueve primeros meses de 2010 se mantiene esta tendencia positiva con un incremento del 9 por ciento con respecto al mismo periodo de 2009. Finalmente la línea de crédito FAD-Pyme ha permitido adjudicar 40 millones de euros a las pymes. No obstante, de todas las medidas de carácter financiero sin duda la más destacable, porque es la más estructural, es la creación por ley del FIEM, Fondo para la internacionalización de la empresa, que fue aprobado el 28 de junio de este año. Este fondo va a permitir que nuestras empresas dispongan por primera vez de un instrumento financiero cuyo único objetivo es apoyar su internacionalización.

Por lo que se refiere al objetivo que nos marcamos en 2008 de incrementar nuestra base exportadora, gracias a los programas Aprendiendo a exportar y el Plan de iniciación a la promoción exterior, que se conoce por PIPE, hemos superado el objetivo que nos habíamos fijado que era que antes de 2012 tendríamos que aumentar nuestra base exportadora en 5.000 nuevas empresas. Pues bien, a finales de 2009 contábamos con 7.000 nuevas empresas exportadoras. Por tanto hemos superado en 2.000 el objetivo y además lo hemos adelantado tres años. Eso nos ha animado a fijarnos un objetivo más ambicioso, y es que cada año tengamos 2.000 nuevas empresas exportadoras, 2.000 nuevas empresas a añadir a nuestra base exportadora. Para consolidar este resultado y conseguir este objetivo nuevo estamos apostando por la información como herramienta clave para animar a las empresas en este proceso de internacionalización. Para ello hemos consolidado dos grandes iniciativas: el Centro de asesoramiento unificado de comercio exterior, Cauce, y los servicios personalizados ofrecidos a través de la Red de oficinas económicas y comerciales.

Por lo que se refiere a la diversificación geográfica que su señoría ha mencionado, si recuerda su señoría, el objetivo del Gobierno era que uno de cada tres euros exportados se dirigiera a mercados de fuera de la Unión Europea al final de esta legislatura; estamos cerca de conseguir el objetivo. Hace dos años, el 29 por ciento de nuestras exportaciones se dirigía a países fuera de la Unión Europea, actualmente dicha cifra se sitúa en el 31 por ciento y seguimos manteniendo el objetivo de que al final de la legislatura sea el 33 por ciento de nuestras exportaciones dirigidas a los mercados distintos de la Unión Europea. Para avanzar en esta diversificación geográfica hemos reforzado los planes integrales de desarrollo de mercados, fueron elaborados para once países además del área geográfica de la región del Golfo Pérsico, los habíamos identificado con el sector privado y han dado una respuesta muy positiva desde que se pusieron en marcha en 2005. En el año 2009 para el

conjunto de los planes se han realizado 3.745 acciones, de las que se han beneficiado 6.778 empresas. Las exportaciones a estos once países destinatarios de estos planes han crecido a un ritmo del 6,5 por ciento anual en los últimos cinco años, muy por encima del promedio de nuestras exportaciones, que ha sido el 2,8 por ciento; por ello estos países han aumentado su peso en nuestras exportaciones desde el 12 al 15 por ciento en 2009. Además, en lo que llevamos de año 2010 las exportaciones a estos once países están creciendo de forma espectacular. En promedio, un 17,2 por ciento, pero tenemos que destacar el volumen, el crecimiento de las exportaciones a Brasil, que en estos siete primeros meses del año han crecido un 67 por ciento, a Turquía han aumentado un 46 por ciento, a India se han incrementado un 43 por ciento y a China han crecido un 37 por ciento. No solamente hemos contribuido con los planes, sino que durante la Presidencia española de la Unión Europea hemos contribuido a esta diversificación geográfica, porque haber conseguido en el ámbito bilateral importantes acuerdos comerciales y de asociación con Colombia, con Perú y con Centroamérica va a ayudar no solamente a todos los productos europeos en general, sino muy en particular a las exportaciones españolas.

Otra de las líneas de actuación es incrementar el valor añadido de nuestras exportaciones, y para ello estamos haciendo un esfuerzo de promoción de las exportaciones de alto valor añadido, por supuesto apoyando los nuevos factores de competitividad empresarial que, como saben sus señorías, son la innovación, la tecnología, la marca, el diseño y la imagen. Finalmente, como su señoría sabe, también nos hemos marcado el objetivo de mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de las empresas y de los bienes y servicios españoles. Para ello lanzamos el año pasado el Plan *Made in Spain, Made by Spain*, y lo lanzamos en Estados Unidos. Ha tenido más de 200 acciones de promoción comercial y un amplio despliegue de actividades de calado institucional, no solo a nivel federal sino también a nivel estatal. Vamos a seguir trabajando en esta línea y les puedo anunciar que este Plan *Made in Spain, Made by Spain* se va a extender a Rusia el próximo año. Rusia es ya nuestro undécimo cliente en la exportación española, creemos que es un mercado de enorme interés para nuestras empresas, y además vamos a aprovechar el hecho de que el año 2011 va a ser el año de España en Rusia y el año de Rusia en España.

En materia de atracción de inversión extranjera directa somos conscientes del importante papel que desempeña la inversión extranjera directa en la mejora de la competitividad de nuestra economía...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento, señor ministro. Ha habido un error en el marcador. Le pusimos cinco minutos más siete que se le han añadido, y le resta el minuto y once segundos. No ha sido error de su señoría y por eso se lo quiero advertir.

Muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente. Me voy a ajustar al tiempo.

En lo que se refiere a inversión extranjera directa, estamos lógicamente ahora esforzándonos en atraer inversión de los mercados emergentes. ¿Por qué? Porque son los principales ahorradores del mundo y van a seguir siéndolo, son los que están financiando la inversión mundial. También queremos favorecer el peso de las inversiones con contenido tecnológico, atraer proyectos a través de fondos de capital riesgo y fondos soberanos y llevar a cabo mejoras regulatorias que puedan afectar a la operativa de las empresas extranjeras.

Sin duda, señoría, queremos hacer un importante esfuerzo en materia de comercio exterior y queremos apoyarnos en el diálogo y en la colaboración, por eso quiero destacar la tarea que está desarrollando el Consejo interterritorial de internacionalización como órgano de cooperación entre el Gobierno, las comunidades autónomas y el sector privado, un marco de colaboración que queremos hacer extensivo por supuesto a su grupo y al resto de los grupos de la Cámara para agradecerles todas sus iniciativas de modo que impulsen nuestra política comercial.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted en sus manifestaciones ha dado una serie de datos que demuestran que el déficit comercial español en los dos últimos años ha experimentado una baja sustancial respecto a años anteriores. En esto estamos totalmente de acuerdo, pero nuestra interpelación va en la dirección de posibilitar un cambio estructural y un cambio de mentalidad política y económica por parte del Ejecutivo y va mucho más allá de las manifestaciones que usted ha planteado, porque con los mecanismos que tiene en estos momentos su ministerio todos sabemos que va a ser totalmente imposible poder conseguir este cambio de modelo, este cambio estratégico en la política económica del Gobierno, cuyo pilar fundamental de crecimiento sea la exportación y la internacionalización de nuestra economía.

Quisiera plantear algunos datos significativos de los Presupuestos Generales del Estado. Uno de los institutos públicos de su ministerio, el ICEX, ha visto lamentablemente reducidos sus recursos para la exportación, seguramente no por voluntad del ministro ni del portavoz de la Comisión correspondiente, señor Larrosa, ya que todos querríamos muchos más recursos para la exportación. Nuestro planteamiento es mucho más profundo, mucho más estructural, y por eso en la moción que vamos a plantear en las próximas semanas intentaremos consensuar con el grupo parlamentario que da soporte

al Gobierno y con el resto de formaciones políticas un planteamiento mucho más de Estado, en el sentido de involucrar al Gobierno de modo que la internacionalización de nuestra economía y la exportación sean el motor fundamental de crecimiento de la economía española. Vamos a pedir que se constituya un grupo de trabajo dentro el Gobierno con esta mentalidad, que quizás tenga el señor ministro porque sabe perfectamente que la internacionalización es básica para la generación de puestos de trabajo y para que podamos dar un giro de 180 grados al modelo económico que veníamos manteniendo hasta la fecha y orientarlo a la exportación y a la internacionalización. Vamos a pedir que se cree un grupo de trabajo interministerial que esté presidido por la vicepresidenta segunda y ministra de Economía y Hacienda, con la colaboración íntima e intensa del ministro de Industria, Turismo y Comercio, y al que también se puedan incorporar la ministra de Asuntos Exteriores y la ministra de Ciencia e Innovación, porque para la internacionalización de nuestra economía es fundamental, señorías, que nuestros servicios exteriores sean los auténticos representantes, los auténticos comerciales de nuestro tejido productivo español. Se trata de intentar dentro de lo que queda de legislatura —queda un año muy importante— internacionalizar esta economía porque, si no, no vamos a absorber estos 4,5 millones de parados que tiene actualmente España, puesto que no vamos a poder incorporarlos al mercado interior. Por tanto, vamos a plantear dos o tres cuestiones para mentalizar al Gobierno de que facilite este cambio estructural y oriente su acción económica básicamente en el exterior. Este podría ser uno de los caminos, uno de los objetivos fundamentales de la política económica del Gobierno, sin descuidar los mercados interiores. Tenemos que plantear acciones con la máxima profundidad orientadas a mercados emergentes de Norteamérica, África, América Latina y otros países en los que la presencia española desde un punto de vista internacional es muy baja.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, compartimos plenamente la hoja de ruta. Queremos más empresas exportadoras, aumentar nuestra base exportadora; queremos más valor añadido en las exportaciones y, por lo tanto, potenciar el carácter de innovación y el contenido tecnológico de las mismas; y queremos más diversificación geográfica. Recuerdo a sus señorías que cuando llegamos al Gobierno en el

año 2004 nuestras exportaciones a China estaban por debajo de nuestras exportaciones a Andorra. Ese era el panorama de diversificación geográfica que nos encontramos. Afortunadamente, gracias a estos planes de los que compartimos el diagnóstico ahora hemos ganado un enorme peso en nuestras exportaciones a China, aunque nos queda un gran camino por recorrer. Queremos animar a las empresas a internacionalizarse y, sobre todo, a hablar bien de España y a hablar bien de nuestras empresas. No digo que su señoría y su grupo no lo hagan, porque lo hacen, pero otros grupos no lo hacen tanto. Es importante para que tengan éxito nuestras empresas y nuestros productos, primero, hablar bien de España fuera y, segundo, hablar bien de nuestras empresas. Le voy a dar un dato muy positivo. En los últimos seis meses las empresas españolas han ganado 365 proyectos internacionales, dos por día. Cada día las empresas españolas están ganando dos proyectos en el mundo por un valor, solamente para los primeros seis meses de 2010, de 26.500 millones de euros. Estas 365 licitaciones ganadas en seis meses son un enorme éxito por el que hay que felicitar a las empresas y a las que hay que seguir apoyando. Las han ganado en todos los sectores: infraestructuras, transportes, energías renovables, turismo, las TIC; y en todas las regiones: Oceanía, África, Asia, Europa, América Latina, Norteamérica y África subsahariana. Se trata de magníficos resultados y ahora estamos siguiendo las 500 licitaciones internacionales que están pendientes de una inmediata adjudicación, que estamos apoyando desde el Gobierno y para las que queremos también el apoyo de todas las instituciones.

Tenemos el FIEM que va a contar con 316 millones de euros en el año 2011, un presupuesto importante y más flexible del que teníamos para apoyar la internacionalización de las empresas, para apoyar tanto la inversión

en el exterior como las exportaciones que traerán consigo. También tenemos la necesidad de con menos recursos conseguir más efectividad en la política de apoyo a la internacionalización. Su señoría se ha referido a un grupo de trabajo interministerial. Comparto su necesidad y que quizá habría que ampliar a otros ministerios —luego me referiré a ello—, pero no debemos olvidar la importancia de la cooperación con las comunidades autónomas y coordinar los esfuerzos, dado que estamos en una época de restricción presupuestaria, y también con el sector privado a través de la CEOE y las cámaras de comercio. Por eso, nos hemos comprometido a elaborar conjuntamente un plan integrado de refuerzo de las exportaciones, que vamos a presentar antes de acabar este año, que suponga un nuevo impulso —con menos recursos pero con más coordinación— a la internacionalización. Este es un trabajo que —como decía antes— le hago extensivo a su señoría y a su grupo para que nos hagan llegar todas aquellas recomendaciones que consideren útiles en beneficio de nuestro sector exterior, sabiendo que dicho sector es la única o, por lo menos, la mayor herramienta de salida de la crisis y que es la vía que tenemos para garantizar una economía con un crecimiento más sostenible, un empleo más estable y una presencia internacional de España, que es la que le corresponde a nuestro tamaño y, por supuesto, a nuestra historia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las doce del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

